Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 36-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SEIS, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Blanca Rosa Mejía Medina
Francisco Garro Carmona - Preside
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Walter Cambronero Salazar (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Nelson Lobo Rodríguez, , Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Alberto León Cerdas
Síndicos: Jeimy Yiriana Bonilla Pérez , Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Geovany Josué Calderón Mora, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I. Oración.
II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
III. Atención asociación de Desarrollo Integral de Guácimo
IV. Atención al publico
V. Asuntos del Alcalde Municipal
VI. Asuntos de la presidencia
VII. Correspondencia
VIII. Informes de Comisión
IX. Mociones

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 11-06-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores ----------
IV. Atención al publico
V. Asuntos de la Alcaldía Municipal ----------
VI. Correspondencia ----------
VII. Informes de Comisión
VIII. Mociones ----------

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. ----------

ORACION: ----------
El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Patricia Donaldson Dixon----------

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia del Regidor Propietario Nelson Lobo Rodríguez, procede ascender al Regidor Suplente - Sra. Saida Sáenz López. ----------

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 30-2024**, celebrada el día **14 de Mayo 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 31-2024**, celebrada el día **21 de Mayo 2024, resultando:** ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos. La observación que tengo de mi parte es que el día 21 de mayo no estuve presente. Sin embargo, cuando tuve acceso al acta N°31, vi que en esa sesión se realizó el nombramiento de la Junta de Educación del CINDEA de Río Jiménez. En dicho nombramiento se nombra a una compañera Síndica, mi muy estimada Marisela, hasta donde tengo conocimiento, me surgió la duda de si una persona, un síndico, puede conformar o no una Junta de Educación. De tal forma que, al surgirme esa duda, tenía entendido hasta el momento que no es procedente el nombramiento, hice las investigaciones pertinentes y confirmé el criterio que tenía. Me encontré con varios pronunciamientos; entre ellos, tengo uno de la Procuraduría General de la República y otro del Tribunal Supremo de Elecciones, donde son muy enfáticos y dicen que a un síndico le recaen las prohibiciones de igual forma que a un regidor. En tales circunstancias, señor presidente, muy respetuosamente le solicito que conste en actas que por dicha razón mantengo mi criterio: considero que el nombramiento no es conforme a derecho, y por esa razón no voy a votar a favor. Para que conste en actas. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tal vez como recomendación, sugiero que lo lleven a Jurídicos, para que verifiquen bien antes de tomar alguna decisión acá. Si hay un pronunciamiento ya estipulado, es mejor que lo analicen y que tomen, al fin de cuentas, la mejor decisión que les compete a ustedes. Pueden llevarlo para que colaboren adecuadamente. Supongo que Kimberly hizo todas las averiguaciones. Lo que sí tenía entendido era que no había ningún pronunciamiento que indicara que un síndico no pudiera ejercer como miembro de alguna Junta porque no lo establecen en el reglamento de juntas. No está, pero sí sería mejor hacer la investigación para hacerlo correctamente.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Con relación a las ternas, por la situación que se ha venido dando, acordamos aprobarlas hasta la sesión siguiente para que se hicieran los reclamos, en caso de que hubiera alguna duda antes de hacer el nombramiento. De esta manera, evitamos la situación incómoda de tener que investigar y remover a algunas personas posteriormente. Por eso habíamos decidido dejar un plazo para que, si alguien tenía alguna inquietud, nos la hiciera saber antes de hacer el nombramiento. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Kimberly y mi persona, sí leímos lo dice tanto el Tribunal de Elecciones como la Procuraduría, esos inclusive están en la Gaceta, excepto que hubiera un cambio de última hora y por eso sí comparto lo que dice la señora alcaldesa, pasarlo a jurídicos, pero lo es muy claro, no pueden participar, pero que ese acuerdo que se tomó se le consulte al abogado a Danny Argüello. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes es básicamente un es un comentario en relación a la consulta que la compañera Kimberly realiza dice que: de acuerdo con el código municipal de Costa Rica ley 7794, no existe prohibición expresa para que un síndico municipal forme parte de la Junta de Educación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los síndicos son representantes de los distritos ante el Concejo Municipal y su función principal es velar por los intereses de su distrito, por lo tanto, si un síndico forma parte de la Junta de Educación, deberá de asegurarse de que no exista ningún conflicto de intereses entre ambos cargos y que pueda cumplir adecuadamente con la responsabilidades de cada uno de ellos. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Excelente compañero Saaed, de hecho este es un tema que lo he comentado creo que con la mayoría de los compañeros, eso no es un tema que vengo a exponer el día de hoy ya lo he comentado con ellos porque el mayor de mis intereses es que actuemos de la forma correcta, somos un equipo, tenemos que trabajar aquí y si en caso de duda, excelente si es así como usted lo dice excelente, corre el nombramiento y hay ningún problema pero hacer la consulta porque tenemos pensamientos y criterios diferentes, nada más de corroborar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estoy completamente de acuerdo, como lo dijo la señora Alcaldesa hacemos la consulta al licenciado Danny y mejor estar seguro. Son prácticamente tres criterios, Procuraduría, Tribunal Supremo de Elecciones y lo que dice el IFAM con lo demás, eso se da y ya lo hemos visto como lo dijo Maricel anteriormente. Ese punto se le va a hacer la consulta al licenciado Danny y con respecto al otro todos los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°31 del 21 de mayo. Sírvanse levanta la mano. El acuerdo se traslada a Jurídicos y se aprueba el resto con la observación de Kimberly. ----------

ACUERDO N° UNO. Conocida la observación de la Reg. Kimberly Corrales Camacho referente al Acta Sesión Ordinaria N.º 31-2024, celebrada el día 21 de Mayo 2024, en el cual se realizó nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del CINDEA de Rio Jiménez, siendo se nombró a la Sindica Marisela García Torres, siendo que pertenece a este Órgano Colegiado, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, a fin de brindar un criterio si se encuentra dentro del marco legal el nombramiento de la Sra. Maricela García Torres – Sindica, como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA de Rio Jiménez. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

No habiendo más observaciones el Acta, resultando resulta aprobada con un voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por conforme en el resto de sus partes, siendo firmada como corresponde. ----------

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 32-2024**, celebrada el día **23 de Mayo 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 05. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 33-2024**, celebrada el día **28 de Mayo 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 06. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 34-2024**, celebrada el día **04 de Junio 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 07. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 35-2024**, celebrada el día **07 de Junio 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO. ----------

ARTICULO N° 08. **Grupo al que representa:** Vecino Unión Rio Perla. ----------

Señores (as): Paul Bennet Siegel ----------

Asunto: Juramentación miembro Comité de Caminos Unión Rio Perla ----------

Al haber sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos Las Rocas, mediante el **Acuerdo N.º Ocho del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2024, celebrada el 06 de febrero de 2024,** el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar al Sra. Paul Bennet Siegel, cedula de identidad 549861486, Vicepresidente del Comité de Caminos Unión Rio Perla. ----------
Quedando debidamente juramentado. ----------

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-818-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 34 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°30-2024, celebrada el 14 de mayo del 2024, en referencia al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, específicamente en el punto 2, sobre análisis si se puede continuar

pagando al botadero de Cariari. Al respecto se remite oficio SAM-210-2024 firmado por la Ing. Marianela Rojas Quirós, bridando respuesta a lo solicitado. ----------

Con respecto al oficio AMG-788-2024, donde se solicita analizar si es necesario continuar pagando 130 000 000 al botadero de Cariari, se indica lo siguiente: -------

1. La Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839, indica en el ARTÍCULO 8- *Funciones de las municipalidades, inciso f) Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos.* ----------
2. En el ARTÍCULO 36.- *Viabilidad ambiental: Todas las actividades, las obras o los proyectos nuevos que procesen, almacenen, recuperen, traten, eliminen y dispongan residuos ordinarios y peligrosos deberán cumplir el trámite de evaluación de impacto ambiental, previo a la obtención de los permisos o las licencias de construcción u operación. Los procedimientos vigentes de evaluación de impacto ambiental establecerán la forma en que se realizará el trámite. Los permisos o las licencias se tramitarán de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento respectivo.*
3. En el ARTÍCULO 37.- *Registro* de gestores: Todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se dediquen a la gestión total o parcial de residuos para poder operar deben registrarse ante el Ministerio de Salud y cumplir los requisitos que establezca el reglamento respectivo, así como cualquier otra legislación ambiental, de salud y social pertinente. ----------
4. En la provincia de Limón se cuenta únicamente con dos sitios autorizados para la disposición final de residuos, los cuales son: ----------
   a. Relleno Sanitario Los Laureles, ubicado en Cariari de Pococí, propiedad de CTM Magallanes----------
   b. Parque de Tecnología Ambiental El Tomatal en Limón, propiedad de Empresas Berthier EBI de Costa Rica. ----------
5. El Relleno Sanitario Los Laureles cuenta con los respectivos permisos del Ministerio de Salud y SETENA, no es un botadero como se menciona en el oficio AMG-788-2024 y en el Acuerdo N^{O} 34 de la Sesión Ordinaria N^{0}30-2024. ----------
6. En el 2019 y posteriormente en el 2023, se realizaron estudios de costo/beneficio para determinar a cuál relleno sanitario era más rentable depositar los residuos ordinarios y se determinó que por cercanía es a Cariari. ----------

7. Se cuenta con una contratación, procedimiento número 2023LY-000002-0022500001, referente a Servicio de Disposición Final y Tratamiento de Residuos Sólidos, de la Municipalidad de Guácimo, a favor de CTM CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA por un periodo de 4 años, el cual inició el 01/03/2024. ----------

8. El ARTÍCULO 4.- *Jerarquización en la gestión integral de residuos. Para los efectos de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven, la gestión integral de residuos debe hacerse de acuerdo con el siguiente orden jerárquico:* ----------

   a. *Evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir la proliferación de vectores relacionados con las enfermedades infecciosas y la contaminación ambiental.* ----------

   b. *Reducir al máximo la generación de residuos en su origen*----------

   c. *Reutilizar los residuos generados ya sea en la misma cadena de producción o en otros procesos.* ----------

   d. *Valorizar los residuos por medio del reciclaje, el co-procesamiento, el resamblaje u otro procedimiento técnico que permita la recuperación del material y su aprovechamiento energético. Se debe dar prioridad a la recuperación de materiales sobre el aprovechamiento energético, según criterios de técnicos.* ----------

   e. *Tratar los residuos generados antes de enviarlos a disposición final.* ------

   f. *Disponer la menor cantidad de residuos, de manera sanitaria, así como ecológicamente adecuada.* ----------

Por tanto: ----------

Se indica que, en el cumplimiento de la legislación nacional, específicamente la Ley para la Gestión Integral de Residuos N^{O} 8839, se deben llevar los residuos al Relleno Sanitario Los Laureles ubicado en Cariari de Pococí. ----------

Para reducir la cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario, se deberán tomar otro tipo de medidas como el fortalecimiento de la Educación Ambiental en el cantón, mejorar las rutas de recolección de residuos valorizables y la creación de estrategias para la valorización de los residuos orgánicos, de manera que se cumpla lo establecido en el Artículo 4 mencionado y de esta manera enviar la menor cantidad de residuos a disposición final. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio AMG-815-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°30 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el 21 de mayo del 2024, donde se solicita informe sobre el cruce frente a la casas de los finados Sr. Mario Crawford y Sr. Alfredo Hidalgo, al respecto se remite los oficios DCAT-019-2024, del MSc. Juan Carlos González Calderón y SIOP-546-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, brindando respuesta a lo solicitado. Figura N°1

Zona en Estudio.

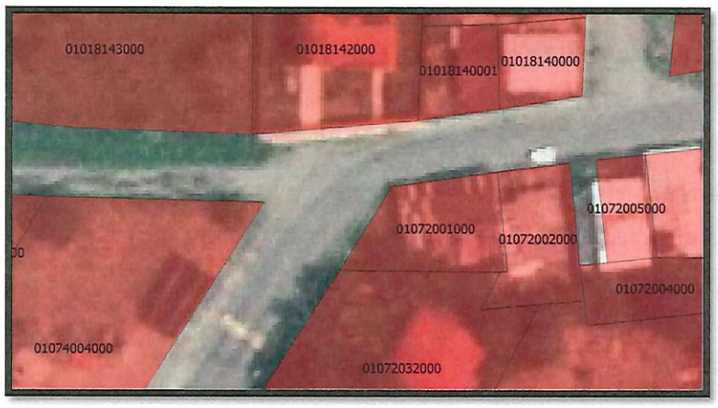

El predio 01018142000 corresponde a la finca 16127 representada gráficamente por el plano catastrado número L-21817-1976, la cual se encuentra inscrita en el registro nacional a nombre de Gloriaines María Crawford Watson, Mario Enrique Crawford Watson, Darren Crawford Watson y Gloria Watson Leacock. El derecho de vía descrito por el plano supracitado corresponde a 14.00m. ----------

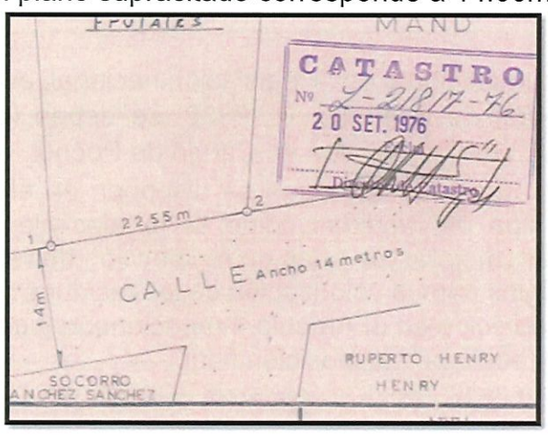

- El predio 01072001000 corresponde a la finca 27773 representada gráficamente por el plano catastrado número L-434484-1981, la cual se encuentra inscrita en el registro nacional a nombre de María del Mar Hidalgo Diaz y María del Sol Hidalgo Diaz. El derecho de vía descrito por el plano supracitado corresponde a 14.00m. ----------

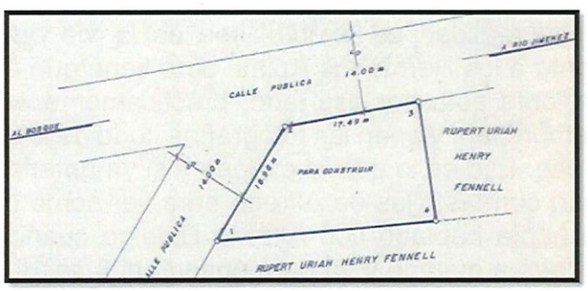

- El predio 01072002000 se encuentra descrito por el plano catastrado número L-1185939-2007, el cual posee un derecho de vía de 10.50m. ----------

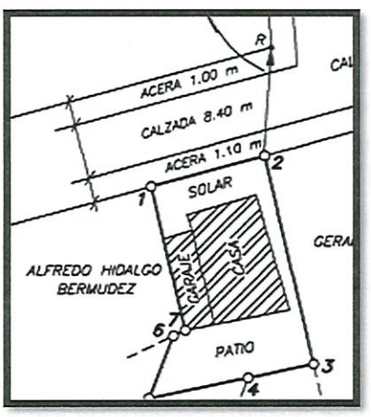

- El predio 01018140001 se encuentra descrito por el plano catastrado número L-1690588-2013, el cual posee un derecho de vía de 10.40m. ----------

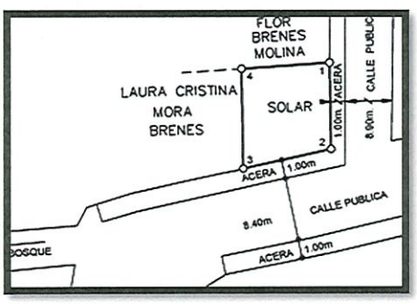

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

- Es importante mencionar que la vía en estudio corresponde a una Ruta Nacional, por lo que su administración corresponde al CONAVI. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Jhonny me explico cómo es que está la carretera. Esa curvita que está frente a los Hermanos Rojas, donde vivía Mario Crawford y Alfredo Hidalgo, no es la carretera principal, en realidad es directo, esa es la vía que se debería estar ocupando, están frente a los Hermanos Rojas, pero tiene que continuar, eso me lo explicó él. Lógico ahorita esta por ese lado, prácticamente eso es lo que se ha estado utilizando siempre, ahí vienen las fotografías, todo de lo que ellos han puesto ahí con respecto a eso. Eso es lo que el expone y si ya anteriormente hace varios años, habían hablado con las hijas de Alfredo para ver cómo correr eso, inclusive en un momento se había hablado con Alfredo Hidalgo cuando estaba en vida y Alfredo siempre se negó a quitarlo y ya para quitarlo ahí, vendría una expropiación y negociarlo con las hijas, pero por el momento la vía legal es la directa. Eso es para el informe de todos. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio AMG-814-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°03 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°28-2024, celebrada el 07 de mayo del 2024, donde se remite solicitud de la presidenta del Comité Pro-Mejoras Los Colegios solicitando mejoras a la calle. Al respecto se remite el oficio SIOP-585-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, brindando respuesta a lo solicitado. ----------

Se realiza análisis del camino en cuestión para incluirlo en la programación de mantenimiento de la maquinaria SIOP. El camino del cuadrante se encuentra dentro del inventario de caminos públicos de la Municipalidad y debidamente codificado, según información pública del MOPT, con el código C7060196VC. El cuadrante tiene una longitud de 380 m de longitud y un ancho promedio que oscila de 5.50 m hasta 6 m. Cabe resaltar que los trabajos aquí descritos quedaran sujetos a la disponibilidad y uso eficiente de los recursos disponibles por parte de esta unidad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio AMG-813-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°20 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°30-2024, celebrada el 14 de mayo del 2024, donde se traslada oficio de la señora Margarita Ibeth Cruz Granados, donde solicita ayuda con instrumentos, al respecto se remite el oficio SFDP-077-2024, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, donde se indica que para la compra de instrumento de la Comunidad de Rio Jiménez, específicamente para la comparsa Show Caribeño, le indico que en los presupuesto de este año 2024, no se presupuestó para dicha actividad. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes a todos. Lamentablemente para este año no contamos con presupuesto para ese tipo de colaboración. Si bien es cierto, es importante dar apoyo a estas organizaciones, estamos considerándolo en incluirlo en el Plan Anual Operativo del 2025, para este año difícilmente, el pueblo sabe y ustedes compañeras y compañeros que el presupuesto fue improbado y estamos trabajando para hacer las correcciones y presentarlo a más tardar esta semana.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Dios quiera que el año entrante tengamos bastantes recursos.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio AMG-812-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde –

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°29 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el 28 de mayo del 2024, donde se traslada moción presentada por el Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, sobre auditorias integrales, al respecto se remite el oficio SFDP-075-2024, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, indica que, para realizar una evaluación preventiva, que permita validar los sistemas administrativos, financieros, de cumplimiento y de gestión que gobiernan una entidad, con el objeto de proponer alternativas para el logro adecuado de sus fines o mejor aprovechamiento de sus recursos se indica que por el momento no se cuenta con los recursos necesarios para la contratación de dicho servicio, por lo tanto es necesario esperar la aprobación del presupuesto extraordinario 3-2024 aprobado por la Contraloría General de la Republica y realizar una revisión, para ver que partidas se pueden modificar o considerarlo incluir en el presupuesto inicial 2025. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio AMG-818-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°35 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el 21 de mayo del 2024, donde se solicita realizar la reparación de caja de registro en Pocora, ruta 32 hacia el sur, 100 metros sur de la antigua soda Oasis. Al respecto se remite el oficio SIOP-588-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, brindando respuesta a lo solicitado. ----------

- Se realiza inspección en campo para verificar dicha problemática, el viernes 31 de mayo 2024. ----------
- Se coordina y se agenda en programación para reparar la caja de registro dañada. ----------
- Se inician los trabajos demoliendo las partes que no sirven, limpiando y colocando formaleta en la caja de registro, esto el martes 4 de junio del presenta año. ----------
- Se chorrea y finaliza parte de obra gris de la caja de registro, el día 5 de junio.

Nota: se adjunta fotografías del proceso de reparación y conclusión de la caja de registro en cuestión.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay algunas situaciones que, si podemos resolver casi de inmediato como esta, Maricel nos solicitó y en la medida de lo posible, todo aquello que podemos ir resolviendo, lo iremos haciendo. Sin embargo, ya situaciones bastantes grandes como cunetas y paso fluviales y demás que requieren más inversión, van a deber tener paciencia, pero temas sencillos como ese, es rápido y fácil de resolver al igual que este, hemos ido resolviendo algunos otros que se nos han presentado de momento que, aunque no vienen acá al Concejo, hay que darle trámite rápido y de la manera más responsable, estamos trabajando en eso. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quiero felicitarlos a la señora alcaldesa al igual que los vicealcaldes, en realidad en este corto tiempo por decirlo así, se han hecho cosas increíbles sin

recursos y ahí vamos v vamos a salir adelante, para eso estamos aquí y tenemos una excelente administradora que nos va a ayudar a salir a flote. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio AMG-811-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°32 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el 21 de mayo del 2024, donde se traslada moción presentada por el Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, ubicar recursos económicos para la contratación de un asesor legal para el Concejo Municipal, al respecto se remite el oficio SFDP-076-2024, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, indica que se ha realizado una revisión al presupuesto ajustado y extraordinario 1 -2024 y por el momento no se cuenta con contenido presupuestario que se pueda modificar. ----------

Se indica que en el extraordinario 3-2024 se está incluyendo un monto de ¢ 7,851,898.51 para servicios jurídicos del Concejo Municipal. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Desde el momento que ustedes hacen la moción y solicitan empezamos a buscar de algún lado para poder este inyectarle un poquito y ahora qué hay que hacer el nuevo presupuesto extraordinario ahí los incluimos, solo eso podemos conseguir, así que por lo menos esperando que el presupuesto sea aprobado lo más pronto posible, una vez que esté eso haremos todos los trámites correspondientes para conseguirles el asesor jurídico que ustedes como Concejo requieren, porque aquí se ha hecho un esfuerzo bastante grande para que Danny que es nuestro asesor jurídico, les dé un poco de apoyo, pero no es lo conveniente, puesto que Danny es de la administración y ustedes son otro órgano muy diferente y por eso estamos haciendo todo lo humanamente y económicamente posible para ver si logramos que por lo menos de aquí a dos, tres meses ya ustedes puedan contar con la asesoría jurídica. Sin embargo, Danny siempre ha estado anuente y creo que ustedes les constan a todos aquellos que lo han ido a buscar para una u otra situación, él siempre está anuente para colaborarles y lo seguirá siendo hasta tanto no tengamos a alguien que los apoye. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio AMG-820-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N°21 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el 21 de mayo del 2024, donde solicitan información sobre el cierre de la oficina de

la Mujer, al respecto se remite oficio GSMG-028-2024, firmado por la Licda. Marcela Núñez Pereira, indica lo siguiente: ----------

- Yo ingresé a laborar en esta Municipalidad en el año 2010, desde esta fecha y hasta el 2017, puedo dar fe que la Oficina Municipal de la Mujer (OFIMM) se encontraba funcionando por medio de contrataciones temporales de Psicólogas, hasta el año 2017 que se cerró. ----------

- En el 2018, a raíz de un proceso de reestructuración organizacional con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), fui trasladada de mi puesto como Promotora Social del Departamento Vial, a esta nueva oficina llamada "Gestión Social y Desarrollo Económico", con funciones dirigidas a mi quehacer como socióloga. ----------
- Desconozco las razones que motivaron el cierre de la OFIMM, debido a que solamente se me informó que iba ser trasladada de puesto, sin embargo, las necesidades de la población que se atiende en esta oficina son muy diferentes a la propuesta en el proceso de reestructuración, razón por la cual, (y principalmente por mi bienestar laboral y personal) decidí estudiar Psicología. ----------
- Actualmente se continúa con la prestación de algunos servicios de la OFIMM, como lo es la atención a usuarias en situación de violencia, solamente con espacios de escucha, intervención en crisis, terapia grupal y referencias a otras entidades, unido a la coordinación de la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo y el asesoramiento y acompañamiento a la Comisión de Condición de la Mujer del Concejo Municipal, sin embargo, esto no es suficiente, ya que, es sumamente necesario contar con atención psicológica (terapia individual), unido al desarrollo de proyectos comunales para el empoderamiento económico y social de las mujeres. ----------

Ante la realidad descrita, y debido a la ejecución de otras funciones en el área social (seguimiento a convenios, procesos socioeducativos, emprendedurismo, empleabilidad, etc) se me hace imposible reactivar la OFIMM por mi propia cuenta, por lo tanto, como respuesta a la solicitud de esta Alcaldía y de la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, he acordado una reunión con la jefatura del INAMU de la regional caribe (fecha por definir) para la reactivación del convenio, en la que sería muy importante su participación y el de las regidoras de la comisión mencionada. Además, he realizado la gestión administrativa para que se valore la incorporación de recursos en el PAO 2025, necesarios para la reactivación efectiva de la oficina en cuestión. ----------

Cabe mencionar, que existe normativa a nivel internacional y nacional que sustenta la reapertura de la oficina, unido a una realidad del cantón en la que han aumentado

los casos referidos por la línea 911 a esta oficina, debido a que, el acceso a los servicios que presta el INAMU son escasos o nulos, por la ubicación geográfica, condición económica, responsabilidades de cuido de las mujeres, entre otras cosas. Por lo tanto, el lograr la reapertura significa un gran avance para el bienestar de las mujeres Guacimeñas y sus familias. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-05-2024, firmado por la MSc. Marlyn Badilla Zamora – Directora Escuela Aguacate, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Aguacate El Bosque Guácimo cedula jurídica 3008112294 para s nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Gerardina Isabel Obando Parrales	702180050
Catherine Ramírez Ramírez	701940107
Sterlin Yahaira Chavarría Saborío	701350776
Gerardo Molina Pérez	601810447
Karoline Susana Mora García	116210707

Conocido el oficio, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° DOS. A solicitud de MSc. Marlyn Badilla Zamora – Directora Escuela Aguacate, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Aguacate, El Bosque, Guácimo, a las siguientes personas: ----------

Nombre	Cédula
Gerardina Isabel Obando Parrales	702180050
Catherine Ramírez Ramírez	701940107
Sterlin Yahaira Chavarría Saborío	701350776
Gerardo Molina Pérez	601810447
Karoline Susana Mora García	116210707

(Periodo de vigencia a partir del 11-06-2024 y periodo de vencimiento el 10-06-2027). ----------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-05-2024, firmado por el Lic. Sigifredo Hernández Villalobos– Director Escuela Coopemalanga, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Educación Escuela Coopemalanga por la renuncia del Sr. Carlos Solano Avalos cedula N° 1 0496 0042. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Yamilet Alejandra Cordero Corrales	1 1440 0894

Conocido el oficio, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° TRES. Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de educación, pero siendo que carece del sello de la institución, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Lic. Sigifredo Hernández Villalobos– Director Escuela Coopemalanga, incluir dentro de la documentación de la propuesta nombramiento de miembros para la conformación de la Junta Educación Escuela Coopemalanga, la declaración jurada con su respectivo sello de la institución. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al formulario, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-06-2024, firmado por el Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director - Centro educativo Duacarí, De acuerdo al Oficio SMG-616-2024 del 27 de mayo de 2024, se le indica de parte de este Concejo municipal que la propuesta de nombramiento, Acta de la Sesión Extraordinaria N° 32-2024, celebrada el 23 de mayo de 2024, dice: ----------

Se me indica que la terna presentada no lleva los sellos de la dirección del centro educativo, **verifico y les indico** que la terna si leva los sellos de dirección, (les indico que, por ese error cometido de parte del consejo municipal, el proceso se atrasa ocho días más) posteriormente se me indica que no, que no es la terna la que no lleva los sellos que es la declaración jurada del director la que no lleva los

sellos, nuevamente el proceso se vuelve atrasar, otros ocho días más. **(Nota: Se envía lo solicitado)** ----------

Posteriormente se me indica que debo presentar un afiche en el cual anuncié la apertura de las personas interesadas en ser miembro de junta, lo cual adjunté en el **OFICIO ESD-N0 16-05-2024,** con fecha 16 de mayo del 2024. ----------

Además, anexé posteriormente el acta de profesores que se llevó a cabo en el centro educativo, con fecha 09 de mayo del 2024, basado en el **Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta.** ----------

Sumándole otros ocho días más al proceso de juramentación del miembro de junta y atrasando en gran manera **la continuidad del servicio público de educación,** sin argumentos válidos a sus excesos de requisitos que no vienen estipulados en el reglamento de juntas de educación sino más bien de manera antojadiza. ----------

Artículo 11. Para ser miembro de una Junta se requiere: ----------

a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente. ----------
b) Ser mayor de edad. ----------
c) Saber leer y escribir. ----------
d) No contar con antecedentes penales. ----------
e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.

Les solicito por favor realizar su trabajo de manera eficaz buscando siempre el bien superior del niño y niña, según el código de la niñez y adolescencia ----------
Artículo 5°- Interés superior. **Toda acción pública** o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior (...) (El subrayado no es del texto original) ----------
A la negativa de parte del concejo municipal de no acceder al nombramiento y juramentación de la terna propuesta, anoto que afecta de manera directa en bien superior de la persona estudiante, ya que una Institución sin junta y, que es bien sabido por ustedes no puede funcionar de la manera más eficaz posible. ----------

Posteriormente al presentar lo solicitado nuevamente me rechazan la terna presentada, con correo recibido el día viernes 07 de junio en la cual se vuelven a poner obstáculos para no proceder con el nombramiento y juramentación del nuevo miembro de junta. ----------

Ahora en el Oficio SMG-668-2024 (...) ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el 04 de junio de 2024, dice: ----

1. **Aclarar si la persona propuesta es o no empleada de ese centro educativo.**

Al respecto aclaro que sí cumple un recargo de funciones en este centro educativo Además, se me indica que: ----------

2. **En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, se solicita se sirva remitir las justificaciones o valoraciones realizadas, con el fin de descartar que se pueda dar un conflicto de intereses, en los términos indicados en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas** ----------
Administrativas, Decreto Ejecutivo 38249-MEP. ----------

Sobre este punto aclaro que ya envié a este consejo la documentación suficiente y justificación probable en la cual se demuestra que se presentó el afiche de solicitud de propuesta para ocupar el puesto en la junta y no hubo oferentes. ----------

El artículo 13, que hacen referencia indica: **Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.** ----------

En este caso indico que no existe ningún tipo de conflicto de intereses al ser nombrada y juramentada la señora Evelyn Maide Alvarado Cunningan ----------

También se me solicita lo siguiente. ----------

3. Se sirvan informar los medios a través de los cuales se hizo la convocatoria a los padres de familia para conformar la terna a proponer para el nombramiento en la Junta de Educación. Disculpen, pero este requisito no viene normado en el reglamento de juntas en su defecto indica: ----------
Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta. ----------

Vuelvo a explicar: una vez que se escogió a Doña Evelyn previamente se publicó el afiche, ya enviado a este consejo en la cual, es visto por el 100 % de los padres de familia que vienen a dejar todos los días a sus hijos y repito ***no hubo personas anuentes a colaborar como miembros de junta***, por este motivo se envía la terna

firmada por mi persona y el supervisor del circuito 05 en la cual explicamos claramente el por qué no se envían más oferentes en la terna. ----------

Le solicito de la manera más respetuosa nombrar y juramentar a la señora propuesta ya que no hemos podido pagar en tiempo y forma algunos gastos operativos de la escuela ya por varios meses, pago de cocinera chapia pago al C.N.P entre otros.

Aunado a esto, el caso que se le tramita a la junta de educación que se encuentra en la fase de Comisión Especial, como Órgano Director en la instrucción del procedimiento ordinario administrativo. Además, que la junta vence el próximo mes de julio. En la cual necesito tener la junta conformada con los cinco miembros para realizar los pagos pendientes e inmediatamente, iniciar con el nuevo trámite de sustitución de la junta. Sin más por el momento y esperando aclarar las dudas expuestas nuevamente les solicito aceptar la terna enviada y nombrar y posteriormente juramentar a la señora propuesta en la terna. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Al ser ella que viene por un recargo no deja de ser empleada del sector público, se hablaba de conflicto de intereses, siendo que porque faltaba una persona en una junta de educación no puedan trabajar y hacer los pagos si solo es una persona, pero en si me acojo lo que el Concejo decida. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La persona sería Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me preocupa que sea un portillo, porque si le permitimos a la señora, no quiero fastidiar al director porque fui directora y se lo incomodo que no le nombren la junta en tiempo y forma, lo que me preocupa es que al aceptar a la señora siendo trabajadora del centro educativo entonces no le podríamos negar a otra persona que sea parte de un centro educativo, no importa que sea del ministerio pero de otro centro educativo donde no labore. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Podemos hacer la consulta a jurídicos, pero está ya casi vence, hacemos la consulta o lo aprobamos por esta, y que no se abra ese portillo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° CUATRO. A solicitud del Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director – Escuela Duacarí, Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Duacarí, Guácimo a la Sra. Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan, cedula de identidad N° 7-0166-0547, por motivo de renuncia de la Sra. Nathalia Varela Zúñiga cedula de identidad N° 7-0242-0191. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

(Periodo de vencimiento 12-07-2024) ----------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-06-2024, firmado por el Sr. Jonathan Núñez Solera, menciona sobre la Expo Caribe Emprende con éxito, los días 14, 15 y 16 de junio 2024, en las cercanías de la parada de Pocora Sur, donde se ubica paso publico calle Favorita calle sin salida a la Ruta 32. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quiere hacer una actividad ahí, es una calle que no tiene ningún problema, calle sin salida. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:**----------

ACUERDO N° CINCO. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jonathan Núñez Solera Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Visto bueno para el uso de la calle sin salida a la Ruta 32, ubicado en las cercanías de la parada de Pocora Sur, donde se ubica paso publico calle Favorita, para la realización de la Expo Caribe Emprende con éxito, los días 14, 15 y 16 de junio 2024. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio DFOE-LOC-0778 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por la Licda. Viviana Garbanzo Navarro – Gerente de Área CGR y la Licda. Hazel Nazira Godínez Solís-Fiscalizadora Asociada CGR, remite improbación del presupuesto extraordinario n.º 2-2024 de la Municipalidad de Guácimo. ----------

La Contraloría General recibió el oficio n.º AMG-588-2024 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.° 2-2024 de la Municipalidad de Guácimo, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente recursos provenientes de Transferencias corrientes, Transferencias de capital, Financiamiento interno (Préstamos directos) y Recursos de vigencias anteriores (Superávit libre y Superávit específico), para ser aplicados en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Transferencias corrientes, Amortización y Cuentas especiales.

1. **CONSIDERACIONES GENERALES**----------

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 24-2024 celebrada el 22 de abril de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) . 1----------

La competencia de improbación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428 y otras leyes conexas.

De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP, el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, la improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable. ----------

La improbación comunicada se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP. La veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió. ----------

Lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en los diferentes documentos presupuestarios. ----------

2. RESULTADOS----------

Una vez revisada la información aportada, el Órgano Contralor resuelve improbar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que se indica a continuación: ----------

La información plurianual 2024-2027 remitida ante el Órgano Contralor con el presupuesto extraordinario n.° 2-2024, presenta los montos totales de ingresos y gastos proyectados de los años 2025 al 2027 de manera desequilibrada, situación que limita el análisis a partir de esos datos, pues no existe certeza razonable de la información correcta. Así mismo, el monto del período 2024 reflejado en la plantilla plurianual no coincide con la sumatoria de los documentos presupuestarios presentados a la Contraloría General y digitados en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), por lo que no es posible determinar si los ingresos y gastos que conforman el presupuesto institucional del año en análisis guardan consistencia con las proyecciones plurianuales realizadas que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución y su impacto en la programación física de los planes de mediano plazo. ----------

Aunado a lo anterior, en el apartado de ***Análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos,*** se observan inconsistencias dentro del análisis específico realizado para plantear los porcentajes de crecimiento de los ingresos corrientes (3,27% para el año 2025, 3,92% en el 2026 y 4,10% en el 2027), los cuales no concuerdan con los porcentajes resultantes según los datos numéricos mostrados en dicho grupo de ingresos para los años mencionados, a saber: 1,86% en el 2025, 2,36% en el 2026 y 2,65% para el 2027. ----------

Importante acotar que situaciones similares se dieron con la información plurianual 2024-2027 presentada por ese Gobierno Local con el presupuesto extraordinario n.° 1-2024 , en cuya oportunidad se llevó a cabo una reunión presencial el 05 de marzo de 2 3 2024, con el propósito de comentar las oportunidades de mejora, así como evacuar y aclarar dudas y consultas por parte de la Administración Municipal.

No obstante, nuevamente se presenta un documento con inconsistencias sobre temas que fueron ampliamente abordados en dicha reunión presencial y en sesiones de trabajo virtuales que se realizaron con funcionarios de la municipalidad.

Por lo tanto, lo señalado desvirtúa el principio de sostenibilidad y el marco de presupuestación plurianual, los cuales permiten graduar la previsión de ingresos y gastos a la evolución de la economía y estimula a las autoridades a conocer, evaluar y de ser necesario, corregir comportamientos que trascienden la coyuntura anual, lo cual es necesario para la sostenibilidad de los servicios públicos; respondiendo a las políticas, conocimientos técnicos y pronósticos sobre el comportamiento de algunas variables claves, que a medida que transcurre el tiempo sufren alteraciones.

Asimismo, al no haberse presentado la información sobre la visión plurianual, con los elementos mínimos requeridos que permitan estimar, en una forma adecuada, los recursos necesarios para un periodo mayor al anual, así como su impacto en el cumplimiento en los objetivos y metas de mediano y largo plazo, no es posible asegurar la sostenibilidad y continuidad de los servicios públicos, previstos en el artículo 176 de la Constitución Política, que dispone que la gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta. ----------

Es claro, que estamos ante un mandato constitucional que, como tal, vincula a toda las instituciones públicas, con independencia de su grado de autonomía , y que tiene 4 como fin el bienestar general mediante la sostenibilidad en el uso de los recursos públicos; garantizando de esta forma que el Estado pueda persistir y cumplir sus fines constitucionales y legales. ----------

Por lo anterior, dentro de los aspectos de legalidad que deben observar los presupuestos en la fase de aprobación presupuestaria, se incluye dicho mandato

constitucional, por lo que al no disponerse de información congruente, consistente y equilibrada que demuestre la visión plurianual del presupuesto de la municipalidad, procede la improbación total del mismo, fundamentado en lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y los numerales 2.2.3 inciso l), 2.2.5 y 4.2.14 de las NTPP. ----------

3. CONCLUSIÓN----------

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Guácimo. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto extraordinario n.° 2 para el 2024**.** ----------

Al respecto, la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: El documento fue muy claro, por diferentes circunstancias y algunas de forma reiterativa, se cometieron algunos errores y lamentablemente este presupuesto viene a complicarnos un poco el trabajo que continúa, no tenemos recursos suficientes para darle frente a lo que viene en los próximos meses así que, ya hemos tomado las medidas necesarias para poder presentar nuevamente el Presupuesto Extraordinario N°03 y estamos haciendo todas las gestiones necesarias y hemos hecho las gestiones para recibir apoyo externo porque es necesario. Ya se está trabajando en eso, más bien voy a hacer una convocatoria en estos días a ustedes señores y señoras del Concejo, posiblemente para el viernes para que revisemos nuevamente el presupuesto y sea aprobado por este Honorable Concejo para ser presentado a más tardar el próximo lunes nuevamente ante la Contraloría, por lo que les pido por favor este anuencia a presentarse puesto que esto es urgente, estamos haciendo, de verdad créame de parte de la administración todo lo humanamente posible para que este próximo presupuesto pase bien, definitivamente es un tema complicado donde nos complican realmente el trabajo que sigue, hay compromisos serios graves, grandes, por ejemplo, en el tema de caminos, ahí viene prácticamente todos los recursos para invertir al cantón, todos las convenios que tenemos, las rutas que ya se habían presentado y algunas comunidades están a la espera de la ejecución de esos proyectos y solo les pido paciencia, vamos de nuevo, lamentablemente hay algunas situaciones que provocaron que este presupuesto fuera improbado pero no vienen al caso aquí, no ando buscando aquí para entrar los culpables, si hubo alguna situación ahí particular que manifiestan las encargadas de presupuesto pero que queda ahora es darle resolución inmediata a este gran problema que tenemos y créeme que parte de la administración, estamos haciendo todo lo posible para que ese presupuesto sea aprobado en este otro intento que ya tiene la municipalidad y por eso estoy buscando y busqué el apoyo externo para poder sacar adelante esta tarea que bastante ha costado. Lastimosamente se tomarán las medidas que se tengan que

tomar, pero ahorita estamos corriendo con el presupuesto para que ustedes señoras y señores ahora estos días que los voy a convocar de forma urgente a la aprobación del mismo, así que muchísimas gracias y ahí les estaremos este constantemente informando cómo vamos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que hemos estado aquí estos días desde muy temprano, nos estamos dado cuenta del trabajo que se está llevando nuestra señora alcaldesa, prácticamente aquí somos tres, cuatro regidores que todos los días . ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, una consulta doña Beatriz- alcaldesa ¿Ya consiguió ese apoyo externo? ¿Ya está trabajando? Porque en una conversación hace un tiempo con el señor Manuel Hernández- Alcalde Pococí, él nos había ofrecido ayuda si fuera necesario en el tema del presupuesto. Esa era la consulta, e igual en mi caso si tengo que venir a colaborar en lo que usted considere, simplemente me pone un mensaje y con mucho gusto estaré aquí. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias, Don Alfonso. Sí, desde ayer hay una persona ahí externa que nos está colaborando, el tema de presupuesto municipal se las trae, he manejado presupuesto a nivel del Ministerio de Educación Pública, es muy diferente, hay mucha cosa ahí dentro de ese presupuesto, si tiene sus particularidades pero de todos modos igual le agradecemos y ahí lo tomaremos en consideración porque estamos en eso, que haya no solamente este apoyo externo, entre más ojos vean que no se nos pase nada mucho mejor así que, muchísimas gracias Don Alfonso. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio CCDRG-110-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-05-2024, firmado por el Sr. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva CCDR Guácimo y el Sr. Danilo Villalobos Zamora – Vicepresidente Junta Directiva CCDR Guácimo, remite la presente en atención al oficio SMG-628-2024, de día 28 de mayo del 2024, el cual se nos solicita realizar la conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, remitimos a ustedes el presente documento ----------

Esperando su oportuna colaboración con el fin de proceder con el proceso correspondiente, trascribo a ustedes el acuerdo tomado en la sesión Ordinara N°20 realizada el 29 de abril del 2024 al ser las 17 horas con 30 minutos, por la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: ----------

Acta Ordinaria °20 Articulo I Acuerdo N°192----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

Por unanimidad de Acuerda: Remitir AL Concejo Municipal, la conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal y Recreación de Guácimo, quedado de la siguiente manera.

Puesto	Nombre Completo	Cedula	Lugar de elección
Presidente CCDR Guácimo	Jhonny Aguilar Fernández	7-0896-0294	Honorable Concejo Municipal
Vicepresidente CCDR Guácimo	Danilo Villalobos Zamora	3-0229-0978	Organizaciones Deportivas y Recreativas
Secretaria CCDR Guácimo	Keyla Nayelli Suarez Jara	7-0341-0672	Comité Cantonal Persona Joven
Tesorera CCDR	Jessica Oviedo Ortega	1-1022-0505	Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo
Vocal CCDR Guácimo	Anabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095	Organizaciones Deportivas y Recreativas
	Flor de María Valerin Cabalceta	5-0209-0805	Honorable Concejo Municipal
	Thaniushua Mena Castro	1-2098-0981	Comité Cantonal Persona Joven

Considerando que esto no viola el objetivo de la conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, se brindó el espacio de tiempo correspondiente para dar inicio a la sesión, la joven Thaniushua Mena Castro manifiesta encontrarse enferma, razón por la cual se incluye como ausente y la señora Flor Valerin Cabalceta se retira de la sesión al ser las 6:07pm, manifestando que debe esperar a que el Concejo Municipal se pronunciara sobre las apelaciones presentadas ante la conformación de algunos miembros del Comité, por lo que se le explico que eso no debe presentar ningún inconveniente ya que, se realiza el presente proceso se realizó bajo solicitud del Concejo Municipal. ----------

Conocido el oficio CCDRG-110-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: esto nos urge la aprobación, necesitamos registrar firmas y pagar, les habían suspendido la luz y hoy se la lograron poner, necesitamos ponernos al día, solicito votemos por esto y poner a funcionar esto lo antes posible, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Periodo 2024-2026, de la siguiente manera:

Nombre Completo	Cedula	Puesto	Organización
Jhonny Aguilar Fernández	7-0896-0294	Presidente	Honorable Concejo Municipal
Danilo Villalobos Zamora	3-0229-0978	Vicepresidente	Organizaciones Deportivas y Recreativas
Keyla Nayelli Suarez Jara	7-0341-0672	Secretaria	Comité Cantonal Persona Joven
Jessica Oviedo Ortega	1-1022-0505	Tesorera	Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo
Anabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095	Vocal	Organizaciones Deportivas y Recreativas
Flor de María Valerin Cabalceta	5-0209-0805		Honorable Concejo Municipal
Thaniushua Mena Castro	1-2098-0981		Comité Cantonal Persona Joven

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio CONAPDIS-DE-1101-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-06-2024, firmado por la Sra. Bilbia González Ulate – Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, remite invitación a la presentación del Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad 2024-2030----------

El Consejo Nacional de Personas le invita a la presentación del Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad 2024-2030, el día 14 de junio de 2024, de 9 a.m. a 11 a.m. en el cubo del Estadio Nacional. Se han reservado 1 cupo para su representada para la participación en este evento. ----------

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Según lo conversado con doña Beatriz hace unos momentos, posiblemente el viernes seamos convocados para una sesión especial que amerita el esfuerzo y el mayor interés posible parte nuestro para dar aprobación al presupuesto número 3. Si es posible, no comprometernos para esa fecha sería ideal para darle apoyo al área financiera y por supuesto a las buenas funciones de la alcaldesa. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: De hecho, ya nos habíamos comprometido para el viernes porque hay una actividad de la COMAD hacia el Planetario pero lo que urge, urge. No sé si Marisela que es Sindica pueda

participar de esa actividad o ella requiere venir acá. Es una actividad diferente ya propiamente de la COMAD que Kembly había organizado, nos había pedido que asistiéramos y ya nos habíamos anotado, pero el deber llama, no sé si Marisela tiene la posibilidad de asistir en representación de la COMAD. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El documento va dirigido a la señora alcaldesa. Ninguno va ese día porque nos urge más lo del presupuesto----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-06-2024, firmado por la presidenta de la Asociación Deportiva Lanu Sport, remite la presente oficio, deseo informar y aclarar que la Asociación Lanu Sport no cuenta con el acta de asamblea correspondiente a la Asamblea de asociaciones Deportivas convocada por el CCDRG, debido a que el aviso para dicha reunión fue recibido el día 8 de abril y la asamblea se realizaría el 15 de abril razón por lo que se nos imposibilitada como Asociación realizar una asamblea ya que los tiempos no nos daban y por acuerdo verbal entre los miembros se toma la decisión de Nombrar a la señora Arelis Núñez como nuestra representante y si se revisa el documento de invitación solo solicita el acta constitutiva y la persona nombrada de forma interna, en ningún lado dice acta de nombramiento del representante y pienso en este casi nuestra asociación recibió un trato diferente o discriminatorio ya que las dos otras asociaciones sus representantes eran miembros del actuales del Comité Cantonal de Deportes y sabían el procedimiento. ----------

Específicamente, el aviso para la asamblea mencionada fue a destiempo y según los reglamentos no daban tiempo. Debido a esta situación, no se pudo llevar a cabo la asamblea y, en consecuencia, no se generó el acta correspondiente. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio ASG-UN-13-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-06-2024, firmado la Dra. Nicole Villalobos Leal – Nutricionista, Facilitadora Local Junta de Salud de Guácimo, remite solicitud de su colaboración para poder utilizar el espacio disponible para actividades grupales, con el objetivo de llevar a cabo las capacitaciones para los Comités de Salud Auxiliares de la Junta de Salud de Guácimo. ----------

Las fechas que requerimos serían las siguientes: ----------

• Viernes 21 de junio de 2:00 a 4:00 pm ----------
• Viernes 28 de junio de 1:00 a 3:00 pm----------

Conocido el oficio que solicita el espacio de la sala de sesiones suscito por la Dra. Nicole Villalobos Leal – Nutricionista, Facilitadora Local Junta de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

Salud de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Dra. Nicole Villalobos Leal – Nutricionista, Facilitadora Local Junta de Salud de Guácimo, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, los siguientes días: ---------

- Viernes 21 de junio de 2:00 a 4:00 pm ----------
- Viernes 28 de junio de 1:00 a 3:00 pm----------

Con el objetivo de llevar a cabo las capacitaciones para los Comités de Salud Auxiliares de la Junta de Salud de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio SCF-MJP-004-05-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-06-2024, firmado la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, remite la convocatoria a la Asamblea General 02-2024, para el día sábado 15 de junio del 2024 al ser las 11:00am en el Cantón de Siquirres. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo el 07-06-2024, enviado por la Sra. Sharon Mena Mora – Secretaria Dirección General de Policía de Tránsito, remite en atención al oficio SMG-611-2024 y siguiendo instrucciones superiores, le informo que se tiene prevista una visita a la zona el día 17 de junio del año en curso, a las 14 horas. Lo anterior para realizar un plan operativo conveniente para el cantón de Guácimo. ----------

Conocido al correo electrónico, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, indica quien los recibirá serán: Francisco Garro, Maricel Elizondo y Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Sharon Mena Mora – Secretaria Dirección General de Policía de Tránsito, que los Regs. Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga y Saaed Calderón Hernández, quienes los acompañarán en la visita la cual está programada para el 17 de junio del presente año, a las 2:00 pm., con el fin de realizar un plan operativo conveniente para el cantón de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, remite la presente para exponer la problemática en las cercanías de la Escuela Excelencia de Pueblo Nuevo, hacia el norte y sur, la escuela cuenta con 5 horarios de salida de los escolares, siendo que no cuenta con una acera en donde los padres de familia y estudiantes puedan transitar y corren peligro por los vehículo que pasa a alta velocidad y gran cantidad de vehículos pesados, por lo tanto, se solicita puedan intervenir con algún proyecto de construcción de aceras hacia el norte (300 mts) y sur (300 mts) de la Escuela Excelencia de Pueblo Nuevo para resguardar la integridad de los estudiantes, vecinos y padres de familia. ----------

Conocido el oficio suscrito por la Sind. Melissa Muñoz Espinoza – Distrito de Duacarí**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar mandarlo a la Junta Vial cantonal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por la Sind. Melissa Muñoz Espinoza – Distrito de Rio Jiménez, en la cual expone la problemática en las cercanías de la Escuela Excelencia de Pueblo Nuevo, hacia el norte y sur, la escuela cuenta con 5 horarios de salida de los escolares, siendo que no cuenta con una acera en donde los padres de familia y estudiantes puedan transitar y corren peligro por los vehículo que pasa a alta velocidad y gran cantidad de vehículos pesados, por ende, solicitan la intervención con algún proyecto de construcción de aceras hacia el norte (300 mts) y sur (300 mts) de la Escuela Excelencia de Pueblo Nuevo para resguardar la integridad de los estudiantes, vecinos y padres de familia. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por la Sra. Sonia Araya Badilla – Presidenta del Concejo de Distrito Las Mercedes y el Sr. Merlin Villalobos Jiménez – Secretaria del Concejo de Distrito Las Mercedes, remite solicitud de apoyo a las gestiones y trabajos inconclusos de la carretera que son urgentes en nuestro distrito Mercedes, que han tenido muchas afectaciones desfavorables por la construcción de la ruta 32. ----------

1° En el mes de abril del año 2021 por una mala ejecución de la canalización y alcantarillado del río Iroquois de parte de la empresa CHEC. El río invadió en una crecida la propiedad del señor Gregorio Guerrero y posteriormente todas las casas del sector sur de nuestra comunidad Iroquois, esta situación ocurrió en dos

ocasiones debido a los desastres de la naturaleza. Se realizaron las denuncias correspondientes al COSEVI y a los ingenieros que al verlo daños ocasionados para dar solución a la problemática idearon hacer gaviones en 10 m de longitud en la ribera del río, proyecto que hasta la fecha no se han ejecutado esta ubicación en el kilómetro 81 + 399. Debido a los cambios climáticos esta anunciado un fuerte temporal para los siguientes meses, los vecinos del sector sur de Iroquois, cada vez que el río crece nos preocupamos mucho, ya que las personas tienen el gran temor que se vuelva a meter el agua en sus casas de habitación, y esto debido a la mala ejecución de la empresa CHEC y COSEVI. ----------

2° Las entradas y salidas de nuestro barrio Iroquois no se han realizado hay una gran cantidad de huecos muy profundos que afectan y ponen en riesgo a todos los que debemos salir por dichas entradas ya que al subir los niveles de la ruta 32 quedamos con pendientes muy pronunciadas y son de difícil acceso tanto para vehículos como para peatones. ----------

3° Además de esto en la entrada de las Mercedes sector sur Guápiles Limón no dejaron paso a peatones en el muro que divide la ruta ya que hicieron un puente peatonal, él problema está en que el puente lo dejaron como 300 metros de la parada no dejaron aceras que unan a la parada con el puente por eso las personas que quieren llegar a la parada deben irse por la pista y esto pone en su integridad física ya que es muy difícil caminar en dicho trayecto, no se tomó en consideración que se debe usar este puente peatonal por adultos mayores lo cual es de difícil acceso por su condición. Además, dicho puente no cuenta con iluminación eléctrica y en horas de la noche es muy peligroso ya que se ha adueñado delincuentes que se dedican a los asaltos. ----------

Las casetas de las paradas que teníamos las comunidades las fueron quitando para ser ampliaciones en la ruta 32. Y cuatro años después las personas siguen llevando sobre sus cuerpos las lluvias y el sol al estar esperando los autobuses que los llevan a distintos destinos, nos urge que las casetas de esperar el bus en la Ruta 32 en el distrito Mercedes las construyan y nos doten de ellas en total son 8 paradas de autobús. ----------

Un ejemplo claro de lo que está ocurriendo es Don Luis antes de la ampliación de la ruta 32 pagaba a las Mercedes- Iroquois 1500 colones a 2000 colones de transporte por trasladar su diarios a casa ahora los taxistas cobran de 4000 a 5000 por el mismo recorrido. Esto debido a que dejaron el retroceso casi en el puente del río Parísmina por tal motivo del viaje del taxista debe pagar a Don Luis de 2500 a 5000 colones más. Entonces ahora Pocora se encuentra cerca y a la vez más lejos si se desea viajar en carro serían más de 5 a 6 kilómetros. Como propuesta urgente solicitamos que nos realicen un retorno en la entrada de la Universidad EARTH o un puente que tenga acceso Mercedes Pocora sobre el río Dos Novillos. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Al respecto, el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Básicamente estamos para una respuesta pronta para el vecino que está enviando la consulta, para el 21 de este mes tenemos una entrevista con el presidente de INCOFER, para definir unos puntos de la línea férrea específicamente, necesitamos esa información para tomar decisiones en la formulación o poder lograr el Plan Regulador implica esos mejoramientos y esperar la fecha y tener más información de la ampliación sobre línea férrea para luego si queda un espacio tomar decisiones para dar el paso a los vecinos. ----------

En uso de la palabra el Sin. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas tardes. Este documento fue enviado por el Concejo Distrital de Mercedes-Iroquois no es por ningún vecino. Ese es el resultado de la conversación que se hizo con los compañeros de la ONUPS, que estuvieron reunidos en Pocora un viernes, presentamos de parte del Concejo de Distrito Mercedes toda la problemática, y se documentó la problemática de la Ruta 32, en ese documentación esta toda la afectación, lo que queremos es que nos den el apoyo para enviar estos documentos a COSEVI, CHEC, adjunto están los nombres de los ingenieros, personas responsables de todo ese proceso, los ingenieros habían ido a ver el problema hasta la fecha no se ha hecho nada. Con la Comisión de Emergencia se había logrado canalizar el rio para amortiguar un poco el paso del rio, pero lamentablemente ya pasaron varios años y el rio lavo todo lo que la comisión había hecho, por eso estamos en peligro que el rio se nos vuelva a meter. El proyecto ya está hecho nada más que no se ha ejecutado, todo ese proceso es para que la Municipalidad y la alcaldía nos den el visto bueno, este mismo documento se lo llevó el Diputado Yonder y Fabricio también, para hacer presión, pero usted sabe que necesitamos la presión del Gobierno Local también entonces para qué usted nos colaboren con eso

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Un apoyo solidario es lógico que la necesitan, todos los que están de acuerdo en darle ese apoyo a esta comunidad. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el oficio suscrito por Sra. Sonia Araya Badilla – Presidenta del Concejo de Distrito Las Mercedes y la Sra. Merlin Villalobos Jiménez – Secretaria del Concejo de Distrito Las Mercedes, en el cual solicitan de la manera más atenta apoyo a las gestiones y trabajos inconclusos de la carretera que son urgentes en nuestro distrito Mercedes, que han tenido muchas afectaciones desfavorables por la construcción de la Ruta Nacional 32, en donde indican lo siguiente: ----------

1- En el mes de abril del año 2021 por una mala ejecución de la canalización y alcantarillado del río Iroquois de parte de la empresa CHEC. El río invadió en una crecida la propiedad del señor Gregorio Guerrero y posteriormente todas las casas del sector sur de la comunidad de Iroquois, esta situación ocurrió

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

en dos ocasiones debido a los desastres de la naturaleza. Se realizaron las denuncias correspondientes al COSEVI y a los ingenieros que al verlo daños ocasionados para dar solución a la problemática idearon hacer gaviones en 10 m de longitud en la ribera del río, proyecto que hasta la fecha no se han ejecutado esta ubicación en el kilómetro 81 + 399. Debido a los cambios climáticos esta anunciado un fuerte temporal para los siguientes meses, los vecinos del sector sur de Iroquois, cada vez que el río crece nos preocupamos mucho, ya que las personas tienen el gran temor que se vuelva a meter el agua en sus casas de habitación, y esto debido a la mala ejecución de la empresa CHEC y COSEVI. ----------

2- Las entradas y salidas de Iroquois no se han realizado mejoras, hay una gran cantidad de huecos muy profundos que afectan y ponen en riesgo a todos los que debemos salir por dichas entradas ya que al subir los niveles de la Ruta Nacional 32 quedaron con pendientes muy pronunciadas y son de difícil acceso tanto para vehículos como para peatones. ----------

3- Además, la entrada de las Mercedes sector sur Guápiles-Limón no dejaron paso a peatones, en el muro que divide la ruta ya que hicieron un puente peatonal, él problema está en que el puente lo dejaron como 300 metros de la parada no dejaron aceras que unan a la parada con el puente por eso las personas que quieren llegar a la parada deben irse por la pista y esto pone en su integridad física ya que es muy difícil caminar en dicho trayecto, no se tomó en consideración que se debe usar este puente peatonal por adultos mayores lo cual es de difícil acceso por su condición. Además, dicho puente no cuenta con iluminación eléctrica y en horas de la noche es muy peligroso ya que se ha adueñado delincuentes que se dedican a los asaltos. ----------

Las casetas de las paradas que tenía las comunidad las fueron quitando para ser ampliaciones en la Ruta Nacional 32. Y cuatro años después las personas siguen llevando sobre sus cuerpos las lluvias y el sol al estar esperando los autobuses que los llevan a distintos destinos, urge que las casetas de esperar el bus en la Ruta Nacional 32 en el Distrito Mercedes las construyan y doten de ellas en total son 8 paradas de autobús, siendo un costo ahora más alto el trasladarse en la modalidad de taxi por el retorno que se encuentra cerca del Rio Parismina. Por loque la comunidad tiene la necesidad de que se realice un retorno en la entrada de la Universidad EARTH o un puente que tenga acceso Mercedes-Pocora sobre el río Dos Novillos. ----------

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar un voto solidario al Concejo de Distrito Mercedes, con las gestiones a realzar antes las entidades que correspondan con el fin de solucionar la problemática referente a gestiones y trabajos inconclusos de la carretera que son urgentes en el Distrito de las Mercedes, lo cual han tenido muchas afectaciones desfavorables por la construcción de la Ruta Nacional 32. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-06-2024, firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe, solicita un reductor de velocidad en la calle de la Antigua Yuquera de la Ruta 32 hacia el sur, que se instale o construya unos diez metros hacia el sur de la casa de la Señora Reg. Maricel Elizondo, en dicha calle hay adultos mayores, muchos niños que van y vienen de la escuela y también juegan en la calle y personas con discapacidad, las motocicletas pasan a gran velocidad, hacen mucho ruido parece que por ahí hay un taller de motos y salen a probarla a gran velocidad y haciendo mucho ruido. ----------

También cuando se construyeron las aceras que empiezan desde el frente de la propiedad hasta la calle de la Y griega, dejaron 30 cm sin chorrear en todo lo largo de la acera y eso se llena de monte a los dueños de las propiedades pueden correr la cerca hacia afuera aprovechando esos 30 cm, por lo que solicita es que terminen de chorrear esa parte que se quedó sin hacer, en Barrio Pocora Sur. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención y conocimiento, oficio suscrito por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe, en el cual solicita un reductor de velocidad en la calle de la Antigua Yuquera de la Ruta 32 hacia el sur, en dicha calle transitan adultos mayores, personas con discapacidad, muchos niños que se dirigen al centro educativo y también juegan en la calle, las motocicletas pasan a gran velocidad, hacen mucho ruido parece que por ahí hay un taller de motos y salen a probarla a gran velocidad y haciendo mucho ruido. A su vez, que anteriormente en la construcción de las aceras, dejaron 30 cm sin chorrear en todo lo largo de la acera y eso se llena de monte a los dueños de las propiedades pueden correr la cerca hacia afuera aprovechando esos 30 cm, por lo que requiere la posibilidad de que terminen de chorrear esa parte que se quedó sin hacer, en Barrio Pocora Sur. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por el Sr. Alejandro Y Sharon de Molina – Lideres Generales de jóvenes de la Iglesia Manantial de Vida, solicitan muy amable el uso de quiosco y la electricidad el miércoles 19 de junio del presente año. La duración de la actividad será aproximadamente de 2 horas iniciando a las 7:00 pm y concluyendo a las 9;00 pm, donde habrá un mensaje de cambio para los jóvenes presentes, así como actividades que portan contenido que ayuden al joven acercarse a Dios desde su sentido íntimo. Por lo que solicita, se otorgue el uso del

quiosco para dicha actividades a los jóvenes de la congregación, los cuales portan el nombre: Generación de Conquista. ----------

Conocido el oficio de solicitud del quiosco, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a el Sr. Alejandro y la Sra. Sharon de Molina – Lideres Generales de jóvenes de la Iglesia Manantial de Vida que se les brinda el uso del quiosco del parque central de Guácimo, el día miércoles 19 de junio de 2024, a partir de las 7:00 pm hasta las 9:00 pm aproximadamente, en el cual se brindará un mensaje de cambio para los jóvenes presentes. Asimismo, se les insta a cuidar y mantener el aseo del mismo, una vez concluida la actividad. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD----------

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por el Sr. Donald Quesada Rodríguez Presidente - Consejo Directivo FEDOMA, extienden la preocupación referente al oficio sobre la presunta pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las vías públicas. Además, se nos indica en dicho oficio que al parecer se han enlistado 3071,4 km de vías nacionales para ser trasladadas a los gobiernos locales, con el agravante que solamente el 19% de las rutas está en carpeta asfáltica. ----------

Es evidente, que de ser cierta esta pretensión, sería algo muy grave que afectaría de forma dramática y severa a las 84 municipalidades, cantones y todos los sectores productivos del país: transporte público, turismo, servicios, agricultura, etc.; así como al ciudadano en general, adultos mayores, personas con discapacidad, personas enfermas, niños y jóvenes que se trasladan a los centros educativos, entre muchos más. ----------

Según el Informe Estado de la Nación En Desarrollo Humano Sostenible 2018, denominado "Diagnóstico sobre el estado de la Infraestructura vial en Costa Rica Movilidad de Bienes y Servicios", estableció que mediciones realizadas por el LanammeUCR (informes RVN 2004 -2016) la red vial nacional está compuesta por un total de 47.905 kilómetros de carreteras, de los cuales la Red Vial Nacional está conformada por un total de 7.721 km y la Red Vial Cantonal con un total de 40.184. **Visto de otra forma la Red Vial Cantonal representa el 84% y la Red Vial Nacional el 16.%.** ----------

Por otra parte, cuando se analiza la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", la ley 9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" y sus reformas, se establece con claridad la forma de distribuir los recursos; la cual a nuestro parecer se realiza de forma desproporcional, esto por cuanto como se explicó anteriormente, las municipalidades e intendencias administramos el 84% de la red vial del país y recibimos la menor cantidad de recursos provenientes de dichas leyes. ----------

Si se llegara a dar este traslado de rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), se tendría como efecto que el CONAVI reduzca en un 40% de los caminos que tiene que atender, pero quedándose con la totalidad de recursos que recibe al día de hoy. **Visto de otra forma, las 84 municipalidades incrementarían la Red Vial Cantonal en 3071,4 km, sin recibir un solo colón demás, lo cual a todas luces es muy serio.** ----------

Dado lo anterior, manifestamos nuestra rotunda oposición al Decreto Ejecutivo que promueve este cambio y el posible traslado de estas rutas a la Red Vial Cantonal.

Por ello y con el debido respeto, hacemos un llamado a la cordura y abrir los espacios para realizar un dialogo franco y sincero, donde priven los aspectos técnicos y legales y así llegar a una solución de conformidad para el Régimen Municipal y el Gobierno de la República. ----------

Como siempre desde nuestra Federación nos ponemos a las órdenes para formar parte de la búsqueda de soluciones. ----------

De antemano agracemos la atención brindada a la presente y quedamos a la espera de su respuesta. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si efectivamente le quiere anexar más trabajo a los cantones verdad dándonos, por un lado la oportunidad de poderlas intervenirlas pero no nos dan los recursos, ahí es donde está el problema, si nos dieran los recursos no importaría, el problema está en que lamentablemente el MOP en el caso de nuestro cantón que son más de 60 km y poco más de red nacional, son redes terciarias, no nos dan el presupuesto, de ahí es que por eso estamos aprovechando los recursos del CANON donde se han hecho ya los convenidos respectivos para poder inyectarle presupuesto a la municipalidad para hacerle frente a esto. Lamentablemente es una situación a nivel país, son prácticamente todos los cantones del país que tienen rutas nacionales y nos quieren dar estas carreteras para que sean los municipios los que le demos frente a la situación. Desde la Unión de Gobiernos Locales, ahora que formo parte de la Junta Directiva, ya se está haciendo lo correspondiente para presentar las denuncias y demás en contra de este pronunciamiento que viene a afectarnos a todos los cantones que tenemos Rutas Nacionales, por lo que es importante que este Concejo tome el acuerdo

también en manifestarse en contra de que se nos den más carreteras sin presupuesto. Si fuera que nos van a dar el presupuesto, bienvenido todo porque así podemos agilizar, porque esto es un en trabamiento grande para poderle dar las condiciones óptimas a nuestro cantón, pero sin financiamiento, imagínense en un cantón como el nuestro dónde apenas los recursos de la 8114 apenas nos dan para ir dándole mantenimiento a lo que ya tenemos, ahora anexarnos un poco más sin presupuesto, está complicado. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Compartimos lo mismo, eso no es factible, lo estamos viendo mal y más si nos dan eso. Todos los que están de acuerdo en apoyar eso, que no se nos dé, vamos a luchar, no lo podemos aceptar, jamás. Todos con ese voto solidario. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Donald Quesada Rodríguez Presidente - Consejo Directivo - Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela – FEDOMA, en el cual externa la preocupación referente al oficio sobre la presunta pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), por tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar un voto solidario y comunicar que este Órgano Colegiado se opone a la pretensión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las vías públicas. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por el Sr. José Luis Gutiérrez – Coordinador International Choral Fest – Costa Rica, indica que el objetivo es utilizar el poder transformador de la música para inspirar la paz y la cooperación entre las comunidades. Se destaca un concierto gratuito por la paz en la iglesia católica de Pocora el 20 de junio a las 6 pm, además, con el apoyo pastoral de Guácimo y Pocora, se realizar para una marcha por la paz, que tendrá lugar el mismo día a las 4 pm, partiendo del parque de Pocora Norte y dando una vuelta alrededor de la iglesia, acompañado por estudiantes, catequistas, el coro de niños de Guácimo y por su puesto los coros internacionales. Este evento es pieza central de la iniciativa y busca el apoyo no solo en la promoción del mismo, sino también en aspectos logísticos esenciales para su éxito. Concretamente, el apoyo y colaboración de la policía local y de la Cruz Roja para atender cualquier eventualidad. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Tomarle la palabra porque si hay gente que está dispuesta a trabajar en el tema de cultura y recreación hay que hacer todo el apoyo posible. Entonces los insto a todos a que participemos ese día de ese evento y podamos disfrutar del coro que va a presentarse en Pocora, de igual forma creo que ustedes al igual que yo les damos las puertas abiertas a esta organización para que vengan a contarnos cómo podríamos nosotros también ser parte de ese grupo coral verdad porque aquí tenemos bastante talento y poder ver en qué podemos apoyar desde la municipalidad. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio SIOP-583, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-06-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP, remite oficio en referencia a improbación al presupuesto ordinarios y extraordinarios 2024, dice: ----------

En vista de la improbación del Presupuesto Ordinario 2024 por parte de la Municipalidad de Guácimo, la administración previa optó por emplear el Primer Presupuesto Extraordinario 2024 para abordar asuntos relativos al presupuesto administrativo 2024 (presupuesto ajustado). Se planificó utilizar el Segundo Presupuesto Extraordinario 2024 para incorporar los proyectos del PAO-2024, así como las contrapartidas de los convenios interinstitucionales formalmente firmados con entidades financieras, incluyendo INDER, CORBANA, JAPDEVA, BID e IFAM. ----------

Sin embargo, la Contraloría General de la República (CGR) también improbó la presentación del Segundo Presupuesto Extraordinario 2024, según el oficio DFOE-LOC-0778. Considerando que el proceso anterior tomó seis (6) meses a la Administración, por lo que presentar un Tercer Presupuesto Extraordinario 2024 ante la CGR resultaría en una imposibilidad material para poder ejecutar la totalidad de los recursos asignados, dejando compromisos presupuestarios pendientes. ----------

Dado este contexto, solicitamos que se tomen las medidas preventivas y correctivas necesarias con la finalidad de que el SIOP pueda contar con los recursos necesarios para honrar las obligaciones adquiridas. Existen compromisos significativos con las entidades financieras por parte de la municipalidad, que dependían directamente de la aprobación del Segundo Presupuesto Extraordinario 2024. Su no aprobación afectará severamente el desarrollo y ejecución vial del cantón, así como la imagen de esta institución ante tan importantes socios financieros. Además, se verá afectada la planificación en la formulación de los estudios y diseños contemplados en el Plan Macro de la cartera de proyectos de acuerdo con el plan quinquenal aprobado, de este cantón. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Además, esto afectará el cumplimiento de metas y compromisos asumidos por el SIOP como unidad ejecutora. Ante este lamentable acontecimiento, el SIOP no tiene entre sus competencias la gestión administrativa para obtener la aprobación por parte de la CGR de los presupuestos del Municipio, aspecto que nos deja en un estado de indefensión frente a los compromisos adquiridos. ----------

Como alternativa al tiempo transcurrido, el SIOP solicita que todos los proyectos PAO-2024 y aquellos que se encuentren en convenio interinstitucional sean preliquidados para el 2025. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Ayer estuvimos reunidos y se hizo una un análisis profundo de la situación de manera que incluso una preliquidación también viene a comprometer ciertas situaciones, de ahí todo lo que él explica es a groso modo lo que afectaría o lo que está afectando en este momento la no aprobación del presupuesto sin embargo, ayer en esa reunión pues llegamos al acuerdo de que igual no podemos hacer predicaciones sino que a la espera de poder lograr que este presupuesto extraordinario ya sea aprobado, empezar a trabajar como dicen a gas pegado para ver si logramos en lo que queda del año poder empezar los proyectos, No así terminarlos porque son proyectos Macro verdad la construcción, por ejemplo, del parque ahí vienen los recursos, recordemos que la municipalidad en estos convenios tiene que dar contrapartidas, entonces ahí están las contrapartidas que tenemos que aportar nosotros como municipalidad de los proyectos y de ahí por eso el que se nos limite posiblemente poder concluir algunos proyectos, sin embargo, de parte de la Administración como les decía anteriormente estamos haciendo todo lo posible para que ese presupuesto sea aprobado de la manera más pronta de hecho. No les comenté en mi intervención anterior, tuve vía telefónica comunicación con Doña Marta la contralora general de la república con el fin de que ella siga y nos ayude un poco en el tema de la aprobación lo más pronto posible, así que estamos haciendo toda la humanamente posible para poder lograr en tiempo récord que nos aprueben ese presupuesto extraordinario, que esperemos en Dios lo podamos presentar el próximo lunes ante la contraloría. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señor alcaldesa bueno todos enterados todos estamos igual verdad muy preocupados. ----------

ARTICULO N° 35. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por la Sra. Maricela Solano Álvarez, indica que hace entrega formalmente de los libros de actas que se utilizaron en la gestión comprendido entre el 2020 hasta el 2024. El libro de actas de color negro sellado todos sus folios desde la pagina 1 hasta el folio 200, se utilizó hasta el folio 73 en la última reunión celebrada el 05 de marzo del 2021. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

En el campo azul, se mantiene el archivo intacto tal y como se entregó en el 2020 por la señora actualmente regidora Doña Blanca Rosa Mejía Medina. ----------

Igualmente se había entregado un sello, pero en el año 2020 se dañó y no se realizó la reparación del mismo y se votó. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 36. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por la Sra. Milena Avendaño Chacón - Presidenta y Sra. Seidy Lépiz Rodríguez – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, Guácimo, solicita la colaboración de una vagoneta de material para llenar el lugar, debido a que tienen como proyecto construir una caseta (parada de autobús) especialmente para los estudiantes que viajan al Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, ya que pronto se acerca la temporada de invierno y no cuenta con un espacio para protegerse de las lluvias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: De paso felicitar a los Concejos de Distrito, concejales que hace un par de sesiones se vienen capacitando con la UNED, esta oportunidad para darle la felicitación, varios concejos están bien organizados y estoy segura que después de esta capacitación los dos concejos de distrito que están asustados entren con propiedad, este espacio y oportunidad que tienen tenemos que aprovecharlos, hay concejales trabajando desde hace día y visitando comunicades, organizaciones comunales, estoy muy orgullosa del trabajo que están realizando. ----------

Conocido el oficio la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar trasladarlo al Concejo Municipal de distrito, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal de Distrito Guácimo, oficio suscrito por la Sra. Milena Avendaño Chacón - Presidenta y Sra. Seidy Lépiz Rodríguez – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, Guácimo, en el cual solicita la colaboración de una vagoneta de material para llenar el lugar, debido a que tienen como proyecto construir una caseta (parada de autobús) especialmente para los estudiantes que viajan al Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, ya que pronto se acerca la temporada de invierno y no cuenta con un espacio para protegerse de las lluvias, con el fin que se le brinde colaboración. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ARTICULO N° 37. Se dio lectura al oficio ODAM-015-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, extiende invitación para participar en el taller de LESCO dirigido a los nuevos representantes municipales y la nueva administración el jueves 20 de junio de 8:30 am a 11:30 am. ----------

Esta actividad se está realizando a través de la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia, por lo cual solicito de la manera más atenta y respetuosa que aquellas personas que deseen participar se anoten con la coordinara de la COMAD doña Marisel Elizondo. ----------

A tenor de lo anterior requiero el préstamo de las instalaciones del concejo municipal para la realización de esta. ----------

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, utilice el salón de sesiones el jueves 20 de junio de 8:30 am a 11:30 am., para la realización del taller de LESCO dirigido a los nuevos representantes municipales y la nueva administración. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 38. Se dio lectura al oficio AL-FPLN-CDR-150-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-06-2024, firmado por la Sra. Carolina Delgado Ramírez - Diputada - Partido Liberación Nacional, indica que en su despacho o en conjunto con al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, hemos venido trabajando y estudiando cómo podemos dar una atención más oportuna y eficiente a la gran cantidad de asentamientos humanos que actualmente tenemos en el país.

Corolario de lo anterior, el próximo 21 de junio de las 9:00 am hasta las 12:00 m.d, en el Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, realizaremos la capacitación "Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres Municipalistas" a las nuevas autoridades Municipales sobre la vivienda social, el ordenamiento territorial y la proyección social en la elaboración de proyectos y atención de asentamientos humanos, la cual se realizará en colaboración con el CFIA y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; y nos encantaría que su persona nos pueda acompañar o quien usted asigne en su representación. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 39. Se dio lectura al copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-06-2024, enviado por Unidad Centro de Capacitación División de Gestión de Apoyo - Contraloría General de la Republica CGR, en el cual invita a escuchar la tercera temporada de su

podcast Voces Transparentes. A partir del 05 de junio y durante 3 meses se publicará un nuevo episodio los miércoles, cada 15 días. Esta nueva temporada conversaremos sobre una serie de aspectos relacionados a la gestión pública que realizan las autoridades municipales. Pueden ser escuchados en el sitio WEB, o a través de las plataformas: Youtube Podcast, Apple Play y Spotify. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 40. Se dio lectura al oficio JVCG-21-2024recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Presidenta Junta Vial Cantonal, remite oficio, referente a solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria N° 1, según oficio SIOP-532-2024, por un monto de ¢3.868.924.09 se remite para su debido tramite y aprobación, dice: ----------

Se transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 09-2024, celebrada el 28 de mayo de 2024, dice: ----------

Acuerdo N.1. aprobar en todas sus partes la siguiente modificación presupuestaria.
Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y moviliario (meta 15 UTGV)	₡3 868 924.09	5.03.02.01.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	₡1 000 000.00
		₡0.00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales	₡2 868 924.09
		₡3 868 924.09			₡3 868 924.09

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de servicio de agua en el plantel municipal y el pago de la seguridad del plantel correspondiente al mes de julio. Acuerdo N° 1. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. Se dispensa de comisión. ----------

Conocido el oficio de JVCG-21-2024, por un monto de ¢3.868.924.09 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---------

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio JVCG-21-2024 de Junta Vial Cantonal de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, por un monto de ¢3.868.924.09, dice: ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
	SE REBAJA			SE AUMENTA	
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,01,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y moviliario (meta 15 UTGV)	₡3 868 924,09	5,03,02,01,01,02,01	Servicio de agua y alcantarillado	₡1 000 000,00
		₡0.00	5,03,02,01,01,04,06	Servicios generales	₡2 868 924,09
		₡3 868 924,09			₡3 868 924,09

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de servicio de agua en el plantel municipal y el pago de la seguridad del plantel correspondiente al mes de julio. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 41. Se dio lectura al copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-06-2024, enviado por EL Departamento de Alfabetización Digital – MICITT, indica que, durante la semana del 17 al 21 de junio del 2024, se estarán realizando visitas a su CECI por parte del señor Tony Martínez, jefe del Departamento de Alfabetización Digital y la compañera Adriana Chacón R., Promotora del departamento. ----------

Se les estará llamando con el fin de realizar las coordinaciones para que por favor el día y hora indicados en la llamada los representantes MICITT sean atendidos de forma oportuna. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar proponer a la Reg. Blanca Rosa Mejía los atienda, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Tony Martínez - Jefe del Departamento de Alfabetización Digital – MICITT y la Sra. Adriana Chacón R., Promotora – MICITT, que la representante de este Órgano Colegiado será la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, para atenderlos en visita programada para la semana del 17 al 21 de junio del 2024. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a oficio GJS-FPLN-OFI-0163-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-06-2024, firmado por Mba. Gilberth Jiménez Siles Diputado – Asamblea Legislativa, en el cual remite un oficio al Sr. Mauricio Batalla Otárola – Ministro de Obras Públicas y Transportes, indicando lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Con relación al Decreto N°44263-MOPT, el cual busca trasladar más de 3.071.42 kilómetros de vías nacionales, tanto, primarias, secundarias, terciarias y rutas de travesía, a los Gobiernos Locales, pero sin los recursos económicos necesarios para atender las mismas, indispensables para brindar mantenimiento a las vías públicas, y con el agravante que una gran mayoría de estas vías no están en carpeta asfáltica, lo que llevaría a realizar altas inversiones para mejorar su condición, para lo cual los gobiernos locales no tienen los recursos, por lo que dicho traslado de competencias a todas luces no es razonable y además incumple la normativa vigente para el traslado de competencias con recursos al municipio, como lo establece claramente el artículo **170 de la Constitución Política, y el artículo 5 de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades 8801**, y cito: ----------

***"Artículo 170**.-Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.* ----------

La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados. Transitorio. - La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total. ----------

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales. Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán a las municipalidades los recursos correspondientes a ese período, de conformidad con lo indicado en ese mismo numeral." ----------

***"ARTÍCULO 5.- Autoridad responsable en el Poder Ejecutivo.** Para los efectos de esta Ley, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica será la **autoridad responsable del Poder Ejecutivo**, ante las municipalidades, de la coordinación y la concertación del proceso de transferencia de recursos y competencias del Poder Ejecutivo y de sus órganos a las municipalidades y concejos municipales de distrito.* ----------

El Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica propondrá las competencias que serán transferidas a los gobiernos locales, así como **los recursos necesarios para ejercerlas; concertará** el proceso de transferencia de *competencias **y elaborará los anteproyectos de ley que serán sometidos a conocimiento de la Asamblea Legislativa***. ----------

Dentro de este proceso, el Poder Ejecutivo podrá implementar planes, programas o proyectos ***que permitan verificar la idoneidad de los gobiernos locales, para asumir nuevas competencias y recursos****. Lo anterior con mecanismos de apoyo permanente al mejoramiento de la gestión municipal, sin perjuicio de la autonomía municipal y en concordancia con los alcances del artículo 170 constitucional. "*

Aunado a lo anterior y con referencia a la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", la ley 9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" y sus reformas, se establece con claridad la forma de distribuir los recursos; la cual se realiza de forma injusta y desproporcional, esto por cuanto las municipalidades e intendencias administran el 84% de la red vial del país y reciben la menor cantidad de recursos provenientes de dichas leyes. ----------

Si este traslado se da tal y como lo plantea el MOPT, vamos a tener las vías de nuestras comunidades con un deterioro más acelerado, lo que es totalmente irracional y desproporcional, y esto sería el camino que llevaría a un caos e incertidumbre a las municipalidades, al verse material y financieramente imposibilitadas en atender el traslado de dichas rutas sin los recursos proporcionables, razonables y adicionales. Por lo que de la manera más atenta y respetuosa, le solicito que se retome el proyecto de ley que le presenté, el cual cumple con toda la normativa de ley y establece una distribución más justa y sostenida para el municipio, del traslado de rutas al régimen municipal, acordado con su representada, propuesta responsable que lleva consigo los recursos razonables para el adecuado mantenimiento y mejoramiento de las vías a trasladar.

Por lo tanto, le solicito realicemos las respectivas mesas de trabajo en forma conjunta con los distintos actores representantes del régimen municipal, ANAI, UNGL e IFAM, a la mayor brevedad posibles y así atender de una manera coordinada el respectivo traslado de la Red Vial Nacional a las municipalidades del país, con los recursos correspondientes y razonables. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 43. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo el 11-06-2024, enviado por la Sra. Sharon Mena Mora – Secretaria Dirección General de Policía de Tránsito, indica que estará presente el Lic. Miranda en el sitio. ---------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 44. Se dio lectura a oficio AL-CPASOC-0630-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-06-2024, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área Comisiones Legislativa II, indica la Comisión Permanente de Asuntos sociales, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.274, "FERIADOS CON

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

PROPÓSITO: BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA AL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)". ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 45. Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0755-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-06-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativa III, indica con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 01, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994" ----------

Conocido el oficio AL-CPGOB-0755-2024**, al respecto el Presidente Municipal propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el oficio AL-CPGOB-0755-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativa III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de Ley expediente N.° 24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994" ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio SEC-0083-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-06-2024, firmado por Licda. Melissa Vargas Fonseca - Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, transcribe acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2024, que dice: ----------

1. **Artículo VII, inciso 2, sub inciso a), b.3) y b.4), Acta 005**

Se conoce moción presentada por la regidora Marlene Mora Segura, de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la cual dice: ----------

MOTIVACIÓN: ----------

La violencia doméstica es una pandemia, según datos estadísticos en el 2023, las denuncias superaron las cifras de tres años, siendo las mujeres y las personas de menores de edad las poblaciones más afectadas. ----------

"La violencia en sentido social, resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias en lo social, psicológico y biológico". (Fuente El Observador).

En Costa Rica, es lamentable los casos de mujeres silenciadas para siempre, en manos de sus esposos, novios, compañeros o padres de sus hijos. ----------

En Grecia, desde el año 1998, se instauro una oficina de atención a la población femenina, la cual quedo institucionalizada desde el año 2006, sin embargo, aún se debe realizar esfuerzos para dotar de más recursos, más profesionales para llevar programas dirigidos a la población vulnerable de nuestro cantón, que son las mujeres que sufren violencia doméstica. ----------

Es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo tipo de violencia, siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir. ----------

En esta nueva cultura, se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas para concientizar a la población en general, una mentalidad de Cero Tolerancia a la Violencia Intrafamiliar y Domestica. ----------

INDICADO LO ANTERIOR SE SOLICITA AL CONCEJO TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: ----------

1. Por la naturaleza, solicito se dispense de trámite de comisión. ----------
2. Por el deber legal de los gobiernos locales de proteger en todos sus sentidos a sus administrados, solicito al Concejo Municipal, otorgar mediante acuerdo, un voto de apoyo a la campaña INAMU BASTA YA. ----------
3. Solicitar a la administración, que por medio la oficina de Gestión Social, de Gestión Cultural y Gestión de Comunicación, así como la página web y redes sociales, de la municipalidad, apoyar hasta donde sean posible la campaña INAMU BASTA YA. ----------
4. Instar a las 82 municipalidades del país para brindar el apoyo a la CAMPAÑA del INAMU BASTA YA. ----------
5. Solicitar a la secretaría municipal comunicar el acuerdo a las 82 municipalidades del país. ----------

ACUERDO Nº21: A). DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA. ----------
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------
B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS**:** ----------
3) INSTAR A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA BRINDAR EL APOYO A LA CAMPAÑA DEL INAMU BASTA YA. ----------
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

4) SOLICITAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNICAR EL ACUERDO A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ----------
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

Conocido el oficio SEC-0083-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio SEC-0083-2024, Licda. Melissa Vargas Fonseca - Secretaria Municipal – Municipalidad de Grecia, transcribe acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2024, en el cual de acuerdo a la moción presentada por la regidora Marlene Mora Segura, de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Grecia, con la CAMPAÑA del INAMU BASTA YA. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTICULO N° 47. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Cultura N° 02, de fecha 06 de junio 2024. ----------

1) Lista asistencia. ----------
Blanca Rosa Mejía Medina ----------
Rebeca Slack Hyman----------
Rocío Aguirre López ----------
Ana Acevedo Traña----------
Kembly Mora Rodríguez ----------
Patricia Donaldson Dixon----------

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar: -------

Se analiza las actividades a realizar pro lo que queda del año. ----------
Se analiza lo que va a incluir dentro del Plan Anual Operativo 2025. ----------

3) Conclusiones y recomendaciones: ----------

La comisión de cultura acuerda lo siguiente: ----------

1. Se acuerda con base a la declaración de interés cultura del Grupo Afrocaribeño Guácimo, se acuerda incorporar ----------

3.000.000 para la compra de vestuario alusivo a afro costarricense----------
2.000.000 para accesorios. ----------
1.500.000 para transporte ----------

2. Incorporar en el PAO 2025, un monto de 30.000.000 para actividades del año, desglosado de la siguiente manera: ----------

   5.000.000 Cantonato ----------
   5.000.000 Afro caribeño ----------
   15.000.0000 Festival Navideño ----------

3. Se acuerda celebrar el día de la personas negra y la cultura afro costarricense el 17 de agosto de 2024. ----------
4. Solicitar a la alcaldesa, en base al principio de la administración pública, el cual establece que todo lo planificado tiene que ser presupuestado, y todo lo presupuestado tiene que ser ejecutado, y todo lo ejecutado tiene que ser sometido a la rendición de cuentas, solicitar un informe desde el 2021 hasta la fecha, cuanto ha sido el presupuesto de la comisión, y los activos de comisión (inventario). ----------
5. Invitar al grupo Afro Guácimo, para que realice una exposición del grupo Afro.
6. Se acuerda incluir en el PAO 2025, para la banda Comunal Cantonal de Guácimo, desglosado de la siguientes manera: ----------

   2.000.000 Repuestos ----------
   7.500.000 Transportes----------
   19.000.000 Uniformes----------

7. Se recomienda incorporar en la Comisión de Cultura a la Reg. Patricia Donaldson Dixon y la Sra. Rocío Aguirre. ----------

Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 02 de fecha 06 de junio de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 02 de fecha 06 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Comisión, en cual se aprueba incluir dentro de Plan Anual Operativo 2025, los siguientes----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Actividades protocolarias durante el año lo siguiente: ----------
₡5.000.000 Cantonato ----------
₡5.000.000 Afro caribeño ----------
₡15.000.0000 Festival Navideño ----------
Banda Cantonal Municipal de Guácimo----------
₡2.000.000 Repuestos ----------
₡ 7.500.000 Transportes----------
₡ 19.000.000 Uniformes----------
Grupo Afro caribeño Guácimo (con base a la declaratoria de interés cultural) --------
₡ 3.000.000 para la compra de vestuario alusivo a afro costarricense----------
₡ 2.000.000 para accesorios. ----------
₡ 1.500.000 para transporte ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 02 de fecha 06 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, el próximo 17 de agosto de 2024. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 02 de fecha 06 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, un informe desde el año 2021 hasta la fecha, de cuanto ha sido el presupuesto de la comisión de cultura, y los activos de comisión (inventario), esto en base al principio de la administración pública, el cual establece que todo lo planificado tiene que ser presupuestado, y todo lo presupuestado tiene que ser ejecutado, y todo lo ejecutado tiene que ser sometido a la rendición de cuentas. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 02 de fecha 06 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Grupo Afro Guácimo, a una reunión o sesión, con el fin que puedan realizar una exposición del Grupo Afro, de conformidad a su agenda proponer una posible fecha. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el Informe de la Comisión de Cultura N° 02 de fecha 06 de junio de 2024, y conocido por el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Comisión de la Cultura a la Reg. Patricia Donaldson Dixon y en calidad de asesora a la Sra. Rocío Aguirre López. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ARTICULO N° 48. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, de fecha 29 de mayo de 2024. ----------

1) **Lista asistencia.** ----------

Maricel Elizondo----------
Marisela García ----------
Kimberly Corrales ----------
Kembly Mora ----------
Gerardo Aguilar ----------

2) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** ----------

Se participó en la actividad realizada en la Asamblea Legislativa en conmoración del Dia Nacional de la persona con Discapacidad, mediante la cual se dieron lugar representaciones de las Municipalidades de Pococí, Siquirres, Sarapiquí, Heredia, Barva entre otras, así mismo instituciones tales como como el Ministerio de Educación Pública, Olimpiadas Especiales de Costa Rica, Club de Leones, la Comisión parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor y organizaciones de personas con Discapacidad. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

Definir para el año 2025 una actividad conmemorativa en el marco del Dia Nacional de la Persona con Discapacidad en coordinación con la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 49. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03, de fecha 10 de junio de 2024. ----------

1) Lista asistencia. ----------

Maricel Elizondo Zúñiga----------
Kimberly Corrales Camacho ----------
Francisco Garro Carmona ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

Se analizan temas de carpeta. ----------
Se observa la conformación de la Comisión Especial de la Ley 9599 y la Ley 7783.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

La comisión de Jurídicos acuerda lo siguiente: ----------

1. Tema del Sr. Herley Bent Moore, trasladar al Lic. Danny Arguello la colaboración en la redacción del Proyecto de Ley de la Urbanización de Guayacán, relacionado con la donación de terrenos municipales. Además, se pidió realizar nuevamente un anuncio por redes sociales dirigido a los vecinos

de la urbanización de Guayacán, instándolos a entregar en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal la documentación que compruebe los años de posesión de sus lotes. ----------

2. En relación con el oficio DAI-079-2024. En el punto 4.1.3: Se solicita convocar al Lic. Danny Arguello a la próxima comisión de Jurídicos a exponer la propuesta del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------

   En el punto 4.1.2. Solicitar al CCDR el informe presupuestario como: ---------
   - Informe de ejecución presupuestaria cada mes. **Presentar a mas tardar 15 días después de cada cierre.** ----------
   - Informe de evaluación presupuestaria cada semestre. **Presentar un mes posterior al cierre de cada semestre.** ----------
   - Informe de liquidación presupuestaria, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. **A más tardar el último día del mes de enero de cada año.** ----------
   - El presupuesto ordinario para conocimiento a más tardar el 30 de octubre de cada año. **A más tardar el 30 de octubre de cada año.**
   - Presentar Presupuestos extraordinarios y modificación presupuestaria para conocimiento ----------

Para cada uno de estos documentos, deben presentar el acuerdo de aprobación de la Junta Directiva del CCDRG y la evidencia de que fue debidamente registrado en el SIIP de la CGR. ----------

En el punto 4.1.4. Comunicarle a las MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, que los recursos de transferencia al CCDRG se realizarán una vez que se presenten los informes de Ejecución Presupuestaria. Dichos informes deben presentarse a más tardar 15 días después de cada cierre. ----------

3. Consultar con la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, la posibilidad de que el Departamento de Presupuesto asista al CCDRG, siempre y cuando haya orden en las Tarjetas Presupuestarias, y que el Departamento de Servicios Financieros ayude con los Informes Contables.

4. Consultar con la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, la posibilidad de que la Municipalidad gestione la contratación de una contadora para el CCDRG. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

5. En relación con el préstamo de las Tablet, trasladar al Lic. Danny Arguello Morales la solicitud de la redacción de un nuevo contrato para disponer con el uso de las Tablet, además señalar en el nuevo contrato que, se disponen también para uso semanal en las Comisiones Permanentes y Especiales
6. En relación con la solicitud de las actas de la Asamblea de las Asociaciones Deportivas, comunicarles a los señores Nelson Lobo Rodríguez y a la señora Arelis Núñez Aguilar que aún falta por entregar dichas actas. ----------
Además, se solicita a las Asociaciones Deportivas que entreguen actas, incorporar a las mismas, la lista de asistencia a la Asamblea e indicar y demostrar cuál fue el método de convocatoria utilizado para la convocatoria.

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, con la colaboración en la redacción del Proyecto de Ley de la Urbanización de Guayacán, relacionado con la donación de terrenos municipales. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook un anuncio por redes sociales dirigido a los vecinos de la Urbanización de Guayacán, instándolos a entregar en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal la documentación que compruebe los años de posesión de sus lotes. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, y de conformidad al punto 4.1.3 del oficio DAI-079-2024 suscrito por la Auditoria Interna, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico para que asista a la próxima reunión de la Comisión de Asuntos jurídicos con el propósito

de exponer la propuesta del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, y de conformidad al punto 4.1.2 del oficio DAI-079-2024 suscrito por la Auditoria Interna, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo los siguientes informes en las siguientes fechas: ----------

- Informe de ejecución presupuestaria cada mes. **Presentar a más tardar 15 días después de cada cierre.** ----------
- Informe de evaluación presupuestaria cada semestre. **Presentar un mes posterior al cierre de cada semestre.** ----------
- Informe de liquidación presupuestaria, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. **A más tardar el último día del mes de enero de cada año.** ----------
- El presupuesto ordinario para conocimiento a más tardar el 30 de octubre de cada año. **A más tardar el 30 de octubre de cada año.**
- Presentar Presupuestos extraordinarios y modificación presupuestaria para conocimiento ----------

Para cada uno de estos documentos, deben presentar el acuerdo de aprobación de la Junta Directiva del CCDRG y la evidencia de que fue debidamente registrado en el SIIP de la CGR. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, y de conformidad al punto 4.1.4 del oficio DAI-079-2024 suscrito por la Auditoria Interna, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, que este Órgano Colegiado acuerda que los recursos de transferencia que van dirigidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo se realizarán una vez que se presenten los informes de Ejecución Presupuestaria. Dichos informes deben presentarse a más tardar 15 días después de cada cierre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, lo siguiente, con respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

1. La posibilidad de que el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, asista al CCDR Guácimo, siempre y cuando haya un orden en las Tarjetas Presupuestarias, y que el Departamento de Servicios Financieros colabore con los Informes Contables. ----------
2. La posibilidad de que la Municipalidad gestione la contratación de una contadora para el CCDR Guácimo. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, colaboración con la redacción de un contrato para disponer con el uso de la Tablet, además señalar en el nuevo contrato que, se disponen también para uso semanal en las Comisiones Permanentes y Especiales.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Nelson Lobo Rodríguez y a la Sra. Areliz Núñez Aguilar, que aún falta por entregas las actas de la Asamblea de las Asociaciones Deportivas. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03 de fecha 10 de junio de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarles a las Asociaciones Deportivas activas quienes participaron en la Asamblea de las Asociaciones Deportivas para el nombramiento de los 2 representantes en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, entregar las actas de las Asamblea realizada, incorporar la lista de asistencia y demostrar cual fue el método de convocatoria utilizado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 50. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Condición de la Mujer N° 02, de fecha 10 de junio 2024. ----------

Lista asistencia. ----------
Sonia Elizondo Jiménez ----------
Patricia Donaldson Dixon----------
Miriam Guzmán Gamboa ----------
Maricela García Torres----------
Marcela Núñez Pereira----------
Ausentes: José Jirón Jirón y José Arnáez----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

4) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Se acuerda de ejecutar el monto de 2.000.000 (dos millones de colones), realizando actividades en las cabeceras de distrito: Guácimo, Pocora, Río Jiménez, Las Mercedes y Duacarí, con el fin de buscar más sensibilización hacia la mujer.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 51. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad N° 03, de fecha 29 de mayo de 2024. ----------

1) Lista asistencia. ----------

Maricel Elizondo Zúñiga ----------
Marisela García ----------
Kimberly Corrales ----------
Kembly Mora ----------
Gerardo Aguilar ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Reunión extraordinaria de la COMAD donde la señora Kembly mora Rodríguez hace una inducción sobre la política de inclusión para personas con discapacidad. Reglamento de la COMAD, Plan Acción 2021-2024. ----------

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES----------

1. Se recomienda al concejo solicitar al comité cantonal una reunión para planear actividades de inclusión con las personas adultas mayores con discapacidad. ----------
2. Se solicita al concejo para el día jueves 20 de junio coordinar almuerzo para la persona que viene a dar el taller lesco que impartirá a los servidores de la municipalidad. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En ese caso, sería a la Sra. Beatriz Mora coordinar el almuerzo, para ella porque viene de San José. ----------

Conocido el Dictamen de Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, de fecha 29 de mayo de 2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:**----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido el Dictamen de Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, de fecha 29 de mayo de 2024Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo una reunión para planear actividades de inclusión con las personas adultas mayores con discapacidad. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de Informe de Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, de fecha 29 de mayo de 2024Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar almuerzo para la persona encargada de brindar el taller de Lesco el próximo jueves 20 de junio 2024, la cual impartirá a los servidores de esta Municipalidad. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 52. En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: El pasado 31 de mayo la Alcaldesa, Reg. Saaed y mi persona fuimos en representación de la municipalidad a la asamblea de la UNGL como representantes, quiero destacar y felicitar este el trabajo que hizo Nuestra Señora alcaldesa de convencimiento, porque nosotros éramos personas nuevas en la asamblea y esta señora Se movió por todos los ámbitos, trabajo duro por lo que ella quería que era un puesto en el directorio y no como suplente, sino como propietaria y lo logró entonces gracias a ellos la tenemos a ella y representándonos al cantón. Revisando el informe de UNGL vemos que el cantón de Guácimo no estaba participando en varias cosas entonces quiero que esta vez nosotros aparezcamos en ese informe y darle un aplauso a la señora alcaldesa felicidades. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchas gracias, Maricel. No fue fácil participar a nivel nacional, me costó competir le cuento que no fue fácil, buscar un puesto represento a las federaciones de FEMUCARIBE, íbamos dos representantes que es don Walter Céspedes el alcalde de Matina y mi persona, tanto él como yo queríamos he puesto, sin embargo, yo siempre me mantuve firme porque quisieron doblegar a esta compañera de ustedes para que se diéramos ese espacio y firmemente dije también quiero mi cantón también merece estar representado en la UNGL, y si estoy nombrada aquí como representante de FEMUCARIBE también tengo el derecho como mujer, principalmente para abrir espacios en este tipo de directivas y como les digo No fue fácil fue un pulso bastante fuerte que tuvimos que dar, porque tampoco Don Walter quería ceder, sin embargo, al final de tanto tanta lucha pues al final Don Walter se dio y nos dio el espacio para representar, pero como les digo no soy fácil de doblegar créame en que ustedes tiene aquí una representante de ustedes y cuando vamos a buscar puestos importantes para traer recursos e inversión a este cantón créame que aquí está Beatriz Mora para poder hacer frente sin importar que otros tengan un Colmillo así de grande, mi colmillito puede ser así pero bien filoso Así que ahí

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

estamos a la orden y por supuesto representando con orgullo a la provincia de Limón y sobre todo a mi cantón Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Les puedo decir algo y asegurar una cosa, los que conocemos a Walter Céspedes, no es nada fácil y se quitó el sombrero porque ganarle a Walter Céspedes la felicito señora alcaldesa lo hizo muy bien. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO VII. MOCIONES. ----------

ARTICULO N° 53. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, acogida por la Regs. Francisco Garro Carmona, Blanca Mejía Medina, Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez y Saaed Calderón Hernández ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que la comisiones permanentes se integraron oportunamente en tiempo y forma. Para el funcionamiento de las mismas requiere la participación de todos sus miembros. ----------

MOCION: ----------

Para que se respete o acate el Articulo N°26 del Código Municipal sobre los deberes de los regidores. ----------

Inciso d) que cita: "*Desempeñar las funciones y comisiones que se le encarguen*". Dicho lo anterior, cada Comisión a lo interno definan el día y la hora que beneficie la participación de todo y todas. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Tal vez puedan hacer reunión por medio de Zoom, si está establecido con tal de que todos participemos porque no podemos llevar la carga solo unos cuantos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En algún momento si nos habían dicho, inclusive algunas sesiones, pero eso era cuando había emergencia. Estoy de acuerdo con la moción de Maricel, pero que también Consultar si la podemos hacer así virtual sería excelente. ---------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: lo que quiero es que todos seamos responsables, que participemos el pueblo, nos eligió tenemos que asumir nuestra responsabilidad----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente, con ese tema de las comisiones tiene razón Doña Maricel Pues todos tenemos que cumplir con la obligación, sin embargo, pues para nadie

es un secreto que para la conformación de las comisiones hubieran negociaciones previas y hubieron conversaciones entonces fui una que de mi parte dije si me toman en cuenta en la de jurídicos, en la de cultura, creo que también había dicho no sé Don Francisco o en Hacienda creo que también exactamente, creo que hubiera podido desempeñarme porque pues eran temas de mi interés, ahora bien yo el ayer creo que le comentaba a un Francisco que al menos estoy en la de obra pública en realidad no tengo el tiempo no fue una comisión que conversara previo, vamos a ver y a lo que voy es que sí hubieron conversaciones previas y que a la hora de hacer el nombramiento de las de las comisiones pues no se hicieron los nombramientos según lo conversado, comprendo bueno ustedes tienen mucho tiempo libre lo entiendo de mi parte creo que compañero Nelson también él trabaja desconozco la hora que sale, pero sí sé que trabaja en el sector Público de mi parte soy abogada y notaria tengo un horario tal vez no fijo pero sí dependo de la disponibilidad de mis clientes y entonces puede que ahorita tenga algo programado para mañana después lo cambie, si hubieran conversaciones previas y hasta donde tengo conocimiento no se pierden las credenciales. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Tengo entendido que no hubo conversaciones previas, estoy en unas comisiones en otras no, Incluso en jurídicos levanté la voz porque no me habían puesto en jurídico, fue Don garro que él puso en las comisiones a los que él vio Pero en ningún momento hubo conversaciones previas, como para decir voy a conversar con Kimberly que qué quiere Kimberly o qué quiere Blanca no él nos puso en las comisiones que él pensó que ahí teníamos que estar, incluso Doña Beatriz dijo ustedes son regidores propietarios, si no los colocan en alguna comisión ustedes pueden estar ahí presentes incluso, he estado en la comisión de la mujer, comisión de la COMAD, no pertenezco a ninguna de esas dos comisiones pero es hecho presencia cuando he podido cuando no he podido, no he hecho presencia pero para que quede claro no hubo conversaciones sino que él las puso a como él vio necesario nos fue acomodando a todos, que no todos como dice usted Kimberly tienen la disponibilidad porque unos trabajan pero por lo menos no es necesario que vengan a todas pero por lo menos venir a una reunión porque es una reunión al mes por comisión, sí se puede más bien Le agradezco a usted porque usted se ha integrado cuando ha podido está aquí con nosotros y ha estado trabajando pero para que quede claro verdad ninguna conversación porque verdaderamente se ve como que lo negociamos y en ningún momento fueron negociadas las comisiones. ----------

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Mi observación era con referente a lo que indicó la compañera, en realidad aquí no hubo ningún tipo de negociación el presidente hizo su trabajo que le corresponde eligió como él considera oportuno y eso se respeta. Invito a todos los compañeros que estamos acá verdad que seamos responsables, estas comisiones tienen su objetivo y el objetivo es hacer que Guácimo crezca eso no es a título personal ni a título de ningún partido político y siento que si nosotros tomamos la decisión

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

voluntariamente y el pueblo nos eligió para llegar y estar en estos puestos cumplamos señores, que eso no cuesta nada venir una vez al mes y yo creo que la comunidad se va a sentir muy orgulloso de nosotros ya que nos eligieron voluntariamente, gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: muchas gracias, compañeras, completamente entendido y rescatable, con lo que dice Blanquita, está bien no sé con ustedes verdad si no hubo conversaciones con nosotros sí a nivel de fracción sí conversamos previamente a eso es lo que me refiero, porque no quiero que quede como que lo que estoy diciendo es mentira, porque no es mentira, pero con nosotros hubo conversaciones previas a eso es lo que me refería. ----------

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes con respecto a las comisiones estoy en tres, Don Francisco nos nombra y luego nos externó que le gustaría que fuéramos todos los regidores que estuviéramos para que todos nos enteremos que hace cada comisión, hay muchos factores que hacen que uno no pueda estar en todas las comisiones. Ahora estaba viendo y como ustedes saben se presentó una situación particular y en la comisión de cultura estoy junto con Blanca y está invitando a la muchacha con la que tuve el rose en la primera sesión a ser parte de la comisión de cultura, creo que voy a pedir que me tengo que integrar a otra comisión porque no podemos estar las dos, he participado en dos, pero en la otra que esta Don Francisco y Blanca no nos hemos podido reunir en la Gobierno y Administración gobierno administración. Eso es lo que quería exteriorizar que en la de Cultura probablemente que me coloquen en otra comisión. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí he manifestado al casi al 100% de todos que sí quiero que participen en toda la sesión en todas las comisiones ¿Qué es la idea de participar en todas las comisiones? lo he hecho muchas veces aquí que es que estén informados y le he dicho si no estoy en alguna pero por ejemplo, estoy en COMAD, Si alguien me pregunta en la calle, qué es ese tipo de comisión poder evacuar la pregunta eso es y estar ahí. A Doña Blanca yo no la tengo en jurídicos pero la invito a ella que venga jurídico si ella participa y así sucesivamente, ahora si nos dan la potestad esa facultad para hacerlo virtual es excelente para que todos podamos participar, entiendo que es difícil para muchos de presentarse algunos horarios por eso es que también se pueden hacer las comisiones en la tarde si alguno no puede venir temprano se hace en la tarde, ¿Cuál es la idea de hacerlo temprano? para que cuando se redacte o se haga esto y se le pueda este presentar a la secretaría con el suficiente tiempo para presentarlo acá al plenario. Esa es la idea. ----------

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes. Con el tema de las comisiones quiero decirle que en mi caso soy la sindica

propietaria por el distrito de Río Jiménez, me siento muy contenta que el presidente municipal pues haya tomado en cuenta también en mi persona verdad y me siento muy orgullosa se los digo aquí públicamente pertenecer a la comisión de la COMAD, la condición de la mujer y este para nuestro Consejo distrito en Río Jiménez un punto muy importante que hace la observación al presidente municipal, es que la gente pregunta diversos temas siempre lo preguntan, por ejemplo, en la comisión de la COMAD que es con accesibilidad discapacidad se los comento acá para que el pueblo de Guácimo lo sepa el distrito de Río Jiménez el 28 de junio de 9 a 12 de la mañana se va a estar recibiendo lo que es documentación en cuanto dictamen médicos o previa solicitud de alguna silla de rueda, algún otro implemento que necesiten verdad por medio de esta comisión. ¿Cuál es el objetivo? precisamente que la este población Guacimeña tenga el derecho y el conocimiento en cuanto a esta población de sus derechos independientemente de cuál comisión pertenezcamos, es un punto muy importante el que todos seamos responsables y participemos porque fuimos electos popularmente y también es nuestro deber, entonces este era lo básicamente lo que les quería este hacer saber al pueblo Guacimeño, y el aporte también a lo que Comenta nuestro presidente municipal Verdad que es muy importante. Muchas gracias. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocida la moción de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a los Regidores (as) propietarios (as) y suplentes, síndicos (as) propietarios (as) y suplentes, que se encuentra integrados en alguna comisión permanente o especial, respetar el Articulo N° 26 del Código Municipal sobre los deberes de los regidores, dice: -------- Inciso d) que cita: "*Desempeñar las funciones y comisiones que se le encarguen*".

Asimismo, se consultará la posibilidad de poder realizar las reuniones de comisión de manera virtual, con el fin de lograr la participación de la totalidad de los miembros de cada comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 54. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, acogida por la Regs. Francisco Garro Carmona, Blanca Mejía Medina, Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez y Saaed Calderón Hernández. ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que el Concejo Municipal es un órgano Colegiado de elección popular y que le debemos al pueblo. Debemos mostrarle respeto. ----------

MOCION: ----------

Para que se cumpla el Articulo N°26 del Código Municipal de los deberes de los regidores, inciso b) que cita. *"Votar en los asuntos que se sometan a su decisión, el*

voto debe ser afirmativo o negativo". Y el Articulo N°65 del reglamento de las sesiones del Concejo, inciso d) que cita. *"No hacer uso de teléfonos celulares durante la atención al público o deliberación"* ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Z, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocida la moción de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a los Regidores (as) propietarios (as), cumplir con el Articulo N°26 del Código Municipal de los deberes de los regidores, inciso b) que cita. *"Votar en los asuntos que se sometan a su decisión, el voto debe ser afirmativo o negativo"*. Y el Articulo N° 65 del reglamento de las sesiones del Concejo, inciso d) que cita. *"No hacer uso de teléfonos celulares durante la atención al público o deliberación".* ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 55. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, acogida por la Regs. Francisco Garro Carmona, Blanca Mejía Medina y Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez. ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que la seguridad ciudadana es un derecho de cada municipio y en vista que el puente sobre el Rio Santa Emilia ubicado 50 este del Colegio de Pocora, se encuentra en pésimas condiciones y que no se le asigno presupuesto en el Plan Quinquenal. ----------

MOCION: ----------

Para que se le asigne el recurso necesario para ser intervenido lo antes posible por el riesgo que representa. ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Z, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. Conocida la moción de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin asignar el recurso necesario para ser intervenido lo antes el puente sobre el Rio Santa Emilia ubicado 50 este del Colegio de Pocora, debido a que se encuentra en pésimas condiciones y que no se le asigno presupuesto en el Plan Quinquenal.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 56. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, acogida por la Regs. Francisco Garro Carmona, Blanca Mejía Medina y Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez. ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que se corre el riesgo de que el Código de la Escuelita de Enseñanza Especial sea trasladado al cantón de Pococí. ----------

MOCION: ----------

Para que se analice la posibilidad de usar el recurso departamental de la Municipalidad para que se realice el trámite necesario de consignación del terreno que el CTP de Guácimo les dono. ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Z, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocida la moción de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, indicando el riegos de que el Código de la Escuelita de Enseñanza Especial sea trasladado al cantón de Pococí, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin analizar la posibilidad de usar el recurso departamental de la Municipalidad para que se realice el trámite necesario de consignación del terreno que el CTP de Guácimo les donó. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 57. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, acogida por la Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Patricia Donaldson Dixon y Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez. ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que los distritos de Pocora y Rio Jiménez no cuentan con personal para el aseo de vías. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

MOCION: ----------

Que nos tomen para crear un código ya que la administración del alcaldía saliente los elimino. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° CUARENTA. Conocida la moción del Reg. Francisco Garro Carmona, indicando que los Distritos de Pocora y Rio Jiménez no cuentan con personal para el aseo de vías, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin analizar la posibilidad de crear un código para que dichos Distritos cuenten con personal para el aseo de vías, ya que fue eliminado desde la administración anterior. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 60. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 11 de junio de 2024, acogida por los Reg. Francisco Garro Carmona, Blanca Rosa Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho, Saaed Calderón Hernández y Maricel Elizondo Zúñiga.

CONSIDERANDO: ----------

1. Que el agua es fundamental e indispensable para una buena salud, ----------
2. Que actualmente tenemos una gran cantidad de vecinos del distrito central y partes más alejadas, que no cuentan con el preciado líquido del agua potable utilizando para sus necesidades el agua de los ríos, de la lluvia y pozos artesanales, ----------
3. Que el 5 de junio de 2020, mediante la Ley No. 9849, la Asamblea Legislativa adicionó al artículo 50 de la Constitución Política, el siguiente párrafo: "Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida". El subrayado es nuestro. ----------
4. Que el proyecto del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para llevar agua potable está lejos de iniciar y, se estima que hasta el año 2040 todos los vecinos contarán con agua potable , ----------
5. Que el proyecto mencionado en el punto anterior tiene más de diez años de estar en estudio y, ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

6. Que no podemos esperar tanto tiempo para tener disponibilidades de agua ya que de ello depende la salud de la población y el desarrollo del cantón,

POR LO TANTO, MOCIONO: ----------

El Concejo Municipal de Guácimo, con el objetivo de atender esta urgente necesidad de agua potable para toda la población, aprueba convocar al señor Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a participar en una sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal de Guácimo, a fin de escuchar sus propuestas para resolver la problemática del agua sin más demora. ----------

En caso de que la solución planteada por el Presidente Ejecutivo del AyA no sea satisfactoria para los intereses de la población en general, se solicitaría a la señora Alcaldesa, Beatriz Mora Valverde, hacer los estudios de factibilidad pertinentes para que la municipalidad pueda atender la situación tan urgente del agua. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Conocida la moción del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, considerando los siguientes puntos: ----------

1. Que el agua es fundamental e indispensable para una buena salud, ----------
2. Que actualmente tenemos una gran cantidad de vecinos del distrito central y partes más alejadas, que no cuentan con el preciado líquido del agua potable utilizando para sus necesidades el agua de los ríos, de la lluvia y pozos artesanales, ----------
3. Que el 5 de junio de 2020, mediante la Ley No. 9849, la Asamblea Legislativa adicionó al artículo 50 de la Constitución Política, el siguiente párrafo: "Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida". El subrayado es nuestro. ----------
4. Que el proyecto del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para llevar agua potable está lejos de iniciar y, se estima que hasta el año 2040 todos los vecinos contarán con agua potable , ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

5. Que el proyecto mencionado en el punto anterior tiene más de diez años de estar en estudio y, ----------
6. Que no podemos esperar tanto tiempo para tener disponibilidades de agua ya que de ello depende la salud de la población y el desarrollo del cantón,

Por lo tanto, con el objetivo de atender esta urgente necesidad de agua potable para toda la población, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar al Sr. Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a participar en una sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal de Guácimo, a fin de escuchar sus propuestas para resolver la problemática del agua sin más demora. ----------
Se dispensa del trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 60. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 11 de junio de 2024, acogida por los Reg. Francisco Garro Carmona, Blanca Rosa Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho, Saaed Calderón Hernández y Maricel Elizondo Zúñiga. ----------

CONSIDERANDO: ----------

1. Que el artículo 4 del Código Municipal no considera el tema de salud dentro de las atribuciones y competencias de las municipalidades. Sin embargo, no podemos obviar que: ----------
   - ✓ Una persona saludable es capaz de rendir al máximo de su capacidad en todos los ámbitos de su vida y con ello se convierte en una persona valiosa para la sociedad. ----------
   - ✓ Con una buena salud física y mental, podremos ser productivos en el ámbito laboral, personal y, con ello contribuir positivamente a la sociedad

POR LO TANTO, MOCIONO: ----------

Para solicitar al Honorable Concejo Municipal de Guácimo, apruebe convocar al Director Médico y Gerente Administrativo de la Clínica del Seguro Social del Cantón de Guácimo a una sesión extraordinaria, cuya fecha y hora, nos la sugieran de conformidad a sus agendas, con el objetivo de conocer información relevante en términos de la salud y, evaluar posibilidades de colaboración para que nuestra gente cuente con las condiciones óptimas de atención. Entre los temas a considerar tenemos: ----------

- Capacidad instalada : camas, consultorios, salas de cirugía, especialistas, así como pacientes que demandan el servicio, ----------
- Cantidad y ubicación de los centros de atención de la salud llamados EBAIS (Equipo Básico de Atención Integral en Salud). ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

- Actividades y proyectos para la prevención y atención de la salud física y mental----------
- Opciones de ampliación de la clínica actual para nuevos servicios y mejoramiento de los servicios actuales----------
- Posibilidad de construcción de una clínica nueva que cuente con un área de mayor terreno y de más fácil acceso a la población ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, considerando que el artículo 4 del Código Municipal no considera el tema de salud dentro de las atribuciones y competencias de las municipalidades, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar al Director Médico y Gerente Administrativo de la Clínica del Seguro Social del Cantón de Guácimo a una sesión extraordinaria, cuya fecha y hora, nos la sugieran de conformidad a sus agendas, con el objetivo de conocer información relevante en términos de la salud y, evaluar posibilidades de colaboración para que nuestra gente cuente con las condiciones óptimas de atención. Entre los temas a considerar tenemos: ----------

- Capacidad instalada : camas, consultorios, salas de cirugía, especialistas, así como pacientes que demandan el servicio, ----------
- Cantidad y ubicación de los centros de atención de la salud llamados EBAIS (Equipo Básico de Atención Integral en Salud). ----------
- Actividades y proyectos para la prevención y atención de la salud física y mental----------
- Opciones de ampliación de la clínica actual para nuevos servicios y mejoramiento de los servicios actuales----------
- Posibilidad de construcción de una clínica nueva que cuente con un área de mayor terreno y de más fácil acceso a la población ----------

Asimismo, la consulta de la construcción del Ebais del Distrito de las Mercedes. ----
Se dispensa del trámite de comisión----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

ARTICULO N° 60. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 11 de junio de 2024, acogida por los Reg. Francisco Garro Carmona, Blanca Rosa Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho, Saaed Calderón Hernández y Maricel Elizondo Zúñiga. ----------

CONSIDERANDO: ----------

1. Que una de las fuentes de mayor ingresos municipales, proviene del rubro que se genera, por concepto de los impuestos, provenientes de las patentes y esta actividad es un importante actor en la generación de empleo. Dada la importancia que representa, la Cámara de Comercio Turismo, Agricultura e Industria, considera importante conocer la estadística relacionada con la evolución y el comportamiento de los patentados durante los últimos 5 periodos y de manera especial el periodo 2020 a 2024. ----------
2. Que es necesario incentivar la inversión en nuestro cantón. ----------
3. Que las decisiones se tienen que tomar con base en datos ----------

POR LO TANTO, MOCIONO: ----------

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe las siguientes peticiones:

1. Acoger solicitud, que como Regidor de este Cantón me ha formulado la Cámara de Comercio, Turismo, Agricultura e Industria, para que se solicite a la señora Alcaldesa Beatriz Mora Valverde, coordinar y realizar las gestiones pertinentes, ante el Departamento de Patentes de esta Municipalidad, a fin de que interponer sus buenos oficios, brindando a la mayor brevedad posible un informe de estadística relacionada con la evolución y el comportamiento de los patentados durante los últimos 5 periodos, del 2020 a 2024, ambos inclusive, de manera comparativa. Dicha información no tiene que mostrar nombres de patentados sino únicamente cantidad de patentados según su actividad económica, separado por sector y consolidado. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, considerando los siguientes puntos: ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

1. Que una de las fuentes de mayor ingresos municipales, proviene del rubro que se genera, por concepto de los impuestos, provenientes de las patentes y esta actividad es un importante actor en la generación de empleo. Dada la importancia que representa, la Cámara de Comercio Turismo, Agricultura Industria, considera importante conocer la estadística relacionada con la evolución y el comportamiento de los patentados durante los últimos 5 periodos y de manera especial el periodo 2020 a 2024. ----------
2. Que es necesario incentivar la inversión en nuestro cantón. ----------
3. Que las decisiones se tienen que tomar con base en datos ----------

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios, a fin de coordinar y realizar las gestiones pertinentes, ante el Departamento de Patentes de esta Municipalidad, con el propósito de brindar a la mayor brevedad posible un informe de estadística relacionada con la evolución y el comportamiento de los patentados durante los últimos 5 periodos, del 2020 a 2024, ambos inclusive, de manera comparativa. Dicha información no tiene que mostrar nombres de patentados sino únicamente cantidad de patentados según su actividad económica, separado por sector y consolidado. ----------
Se dispensa del trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 61. Se dio lectura a oficio DAI-085-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-06-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, remite solicitud de reunión para atender a contadora contratada del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG), indicando que vía telefónica habló con la contadora la Licda. Xiomara Campos Jiménez, en donde accedía a reunirse con la suscrita e indicando con los miembros del Concejo Municipal para el martes 18-06-2024 a las 9:30, agradeciendo la anuencia para convocar este reunión miembros de la Junta Directiva anterior y actual del CCDRG y personal administrativo, con el fin de recibir aclaraciones pro parte de la Licda. Xiomara Campos J de la información presupuestaria y contable de este comité.

Conocido el oficio DAI-085-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo Periodo 2022-2024, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo Periodo 2024-

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 36-2024 DE FECHA: 11-06- 2024.

2026, Regidores (as) propietarios (as) y suplentes, Personal Administrativo del CCDR Guácimo y Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, para el próximo martes 18 de junio 2024, a partir de las 9:30 am en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender a la Licda. Xiomara Campos Jiménez con el fin de recibir aclaración de la información presupuestaria y contable del Comité Cantonal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, trece minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria